



Evaluación de Diseño Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación

Instancia Evaluadora:
UNAM. FES ARAGÓN. Licenciatura en Planificación para el Desarrollo
Agropecuario.



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	4
3. Descripción General del Programa (Anexo 1)	5
4. Evaluación	6
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10)	36
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)	37
7. Conclusiones (Anexo 12)	39
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)	41
9. Bibliografía	42

Resumen Ejecutivo

De acuerdo con la clasificación presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para el 2016 los Programas presupuestarios (Pp), con clave U, son de Otro tipo de subsidios y no están sujetos a Reglas de operación (ROP), y de acuerdo al artículo 134 constitucional y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, todo presupuesto público debe ser ejercido con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, y debe ser sujeto de una evaluación constante.

Para el ejercicio fiscal 2016, los Programas presupuestarios (Pp) U-017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) y U-019 Sistema Integral de Información de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), fueron reagrupados por la SHCP, en un solo Pp bajo la clave U-017. Lo que le da al Pp U-017 la categoría de nuevo Pp, por lo que se hace necesaria su evaluación del diseño, como lo establecen los lineamientos de la SHCP y del CONEVAL, organismo responsable de la evaluación en la Administración Pública Federal.

La fusión persigue “incrementar la eficiencia en la operación de acciones de generación de información estratégica para el sector, que se realizan en forma conjunta con las Entidades Federativas mediante la formalización de programas de trabajo, que promuevan la concurrencia y coordinación con el SNIDRUS; y la promoción, acopio, procesamiento y difusión de la información, para ponerla a disposición de los agentes económicos que participan en la cadena productiva y que promueva el incremento de la producción agropecuaria y de edulcorantes”. (SHCP, 2015, pág. 37)

Por otro lado, el objetivo general de la evaluación es: Evaluar el diseño del programa U-017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable SNIDRUS, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Mediante la realización de siete objetivos específicos.

El Reglamento Interior de la SAGARPA del 2001 estableció al Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, y en su artículo 55 le da atribuciones al SIAP para “Diseñar y coordinar, con la participación que corresponda a las demás unidades administrativas de la Secretaría, la operación del Sistema Nacional de Información del Sector Agroalimentario y Pesquero” (Presidencia de la República, 2001).

En 2006 el Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, cambió a Servicio de Información Agroalimentario y Pesquero (SIAP), y mediante la adición de la fracción XVII al artículo 55, el SIAP es responsable de: “Promover, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los Gobiernos del Distrito Federal, estatales y municipales, el establecimiento e implementación del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), así como el establecimiento y operación de comités que se requieran para su instrumentación” (Presidencia de la República, 2006).

Se encontró también que este Programa Presupuestario debe fortalecer su proceso de fusión en el U-017, sobre todo porque el SIAP y el CONADESUCA son instituciones que poseen una larga trayectoria y capacidad técnica, operativa y de gestión en los procesos de generación, difusión y gestión de información geográfica y estadística productiva del sector agropecuario y de la caña de azúcar en México.

Ya que el diseño del SNIDRUS contribuye a la meta estratégica de mayor productividad con base en la información que proporciona a los agentes económicos, se observa una vinculación con la planeación nacional. Se considera que se puede mejorar la vinculación con una mejor redacción del objetivo de Fin hacia el propósito del programa.

El diseño del SNIDRUS no consideraba vínculos explícitos con los objetivos, metas e indicadores de los programas y estrategias transversales del PND 2013-2018. Hay que evitar que dicha condición se mantenga sin conexión directa o vínculos, con otras estrategias y programas federales, para favorecer una mayor articulación con otros programas y por lo tanto su expansión.

Hay áreas de oportunidad de mejora de la definición, medición, e impacto específico en la cobertura de la población potencial, objetivo y los mecanismos de elegibilidad. Ya que el SNIDRUS, ofrece información digitalizada al público en general pero de manera especial a quienes poseen capacidades de uso de la modalidad digital de la información.

El SNIDRUS tiene áreas de la evaluación del diseño que no fue posible aplicar, destacan las definiciones de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. También en lo referente al padrón de beneficiarios, así como los mecanismos de atención a los padrones. Y finalmente en lo relacionado con las complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

El SNIDRUS puede considerar a la población potencial a los productores primarios, diseñar una estrategia documentada para la ampliación de la cobertura del Pp, escapando así a la percepción de que no aporta a la productividad del sector ya que su gasto público es significativo. Puede centrar su atención en los productores de los estratos E1, E2, y E3, que según FAO son los más numerosos del país.

Los mecanismos de generación y gestión de un Padrón de beneficiarios deben fortalecerse, así como de los mecanismos

de atención, ya que es un servicio público de acceso general de las personas con capacidades digitales para utilizar la información. Esto representa la posibilidad de mejorar los mecanismos de registro y administración de usuarios, para conocer a mayor detalle sus necesidades reales de información estratégica, en tiempo y forma requeridos por sus procesos productos y de inserción en condiciones más favorables a los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

El SNIDRUS cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados actualizada, aunque no ha sido difundida entre el público en general, su utilidad es indiscutible, ya que le da valor agregado al Programa. La MIR 2016, se elaboró con base en un proceso de planeación, mediante la metodología de la Matriz del Marco Lógico. Definiendo un problema público central que el Programa lo plantea en su árbol de soluciones. Para atenderlo y lograrlo. En la MIR todavía hay posibilidad de mejorar, elaborar y rediseñar sus indicadores en el nivel de Actividad, para dar mayor capacidad de contribución a los Componentes, Propósitos y Fines.

La MIR del U-017, debe fortalecer la redacción de uno de los dos Objetivos de Fin, que no cuenta con medios de verificación. Así, la amenaza es que, de no cambiar y alinear los indicadores a todos los niveles de la Matriz se genere la idea de que es un programa con bajo nivel de incidencia en el sector. Esto aún y cuando se sabe que no es así, ya que la información es un servicio estratégico en la toma de decisiones.

El programa cuenta con una asignación de más de 180 millones de pesos de manera anual, lo cual se considera una muy buena cantidad de dinero en un contexto de estrechez presupuestaria. Es importante transparentar el ejercicio de todo el recurso asignado al Programa U-017, contribuyendo a mejorar la credibilidad y confianza de los agentes económicos y productores rurales en las entidades públicas del sector rural.

El Programa puede mejorar su diseño para efecto de lograr mayor y mejor vinculación, mayor y mejor articulación con otras ofertas programáticas y estrategias del desarrollo rural de manera institucional, como un proveedor “seguro” de información sectorial multiescalar, desde lo local hasta lo global. La amenaza es que el programa continúe con un bajo grado de articulación y concurrencia institucional en los diferentes niveles de gestión territorial, desde el parcelario hasta el de información nacional, que es en estos diversos niveles y escalas territoriales en donde sus servicios informativos son demandados.

Entre otros aspectos, se encuentra que los principales retos a vencer por el programa están: el logro de acercamientos e intercambios de experiencia técnica, logística y operativa entre las áreas técnicas y directivas de las dos entidades, con el propósito de construir un banco de Buenas Prácticas en el manejo de Información agropecuaria nacional y ponerla al servicio de los familias del campo mexicano.

En general la información que genera y brinda y el SNIDRUS es un bien público cuya eficacia debe redundar en la productividad agroalimentaria de los sectores productivos.

Introducción

El Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), es uno de los nueve sistemas creados por el Artículo 22 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) del 2001. Los sistemas, como lo ordena la LDRS, son mecanismos o instancias de análisis y coordinación, definen prioridades, rutas de acción, planes y programas de trabajo. (Presidencia de la República, 2001).

La LDRS en su artículo 109 asigna al SNIDRUS la tarea de integrar y difundir la información de mercados regionales, nacionales e internacionales, relativos a la demanda y la oferta, inventarios existentes, expectativas de producción nacional e internacional y de cotizaciones de precios por producto y calidad a fin de facilitar la comercialización y su artículo 118 la mandata a incluir información oportuna sobre montos y mecanismos de financiamiento.

En el artículo 134 define que el SNIDRUS debe proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales y de servicio, los componentes son económicos, de estadística agropecuaria, de recursos naturales, tecnología, servicios técnicos, industrial y de servicios del sector (Presidencia de la República, 2001).

De acuerdo al Artículo 35, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), corresponde a la SAGARPA procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y la demanda de productos relacionados con actividades del sector rural (Presidencia de la República, 1976).

El Reglamento Interior de la SAGARPA del 2001 estableció al Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, y en su artículo 55 le da atribuciones al SIAP para “Diseñar y coordinar, con la participación que corresponda a las demás unidades administrativas de la Secretaría, la operación del Sistema Nacional de Información del Sector Agroalimentario y Pesquero” (Presidencia de la República, 2001).

En 2006 el Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, cambió a Servicio de Información Agroalimentario y Pesquero (SIAP), y mediante la adición de la fracción XVII al artículo 55, el SIAP es responsable de: “Promover, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los Gobiernos del Distrito Federal, estatales y municipales, el establecimiento e implementación del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), así como el establecimiento y operación de comités que se requieran para su instrumentación”. (Presidencia de la República, 2006). En 2009 cambió el Reglamento de SAGARPA sin modificar facultades del SIAP. Y el 26 de abril del 2012, se publicó un nuevo Reglamento Interior de la SAGARPA donde el SIAP conserva sus facultades y atribuciones del 2006.

Por lo que el SIAP integra y provee información para el SNIDRUS en el componente de Estadística Agropecuaria, según lo disponen los artículos 22, 109, 134, 135, 136, 137 de la LDRS y 31 y 32 del RLDRS en Materia de Organismos, Instancias de Representación y Servicios Especializados.

En su artículo 179, la LDRS establece que la caña de azúcar como un Sistema Producto básico y estratégico en el nivel nacional. Define al Sistema-Producto como “El conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de la caña de azúcar, incluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos productivos, recursos financieros, la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización”. Por ser la caña de azúcar un Sistema Producto básico y estratégico y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley, se establecerá un Comité Nacional de Sistema-Producto por cada producto básico o estratégico, el cual llevará al Consejo Mexicano los acuerdos tomados en su seno. A través de este mandato, el sistema producto caña de azúcar es un sujeto legal de la LDRS del 2001 (Presidencia de la República, 2001).

El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, en términos de los artículos 90, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, fracción I y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y creado por la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2005, siendo la Junta Directiva la autoridad suprema de dicho Comité Nacional.

La Junta Directiva es el órgano supremo del Comité Nacional y de conformidad con la Ley y su Estatuto Orgánico del Comité Nacional, la representación legal, el despacho y administración del Comité Nacional, así como la ejecución de todas las acciones y políticas aprobadas por la Junta Directiva, recaen en la Dirección General de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación.

El objetivo general de la evaluación es: Evaluar el diseño del programa U-017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable SNIDRUS, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Descripción General del Programa (Anexo 1)

Nombre del Programa: SNIDRUS **Siglas:** U-017 **Modalidad:** U. Otros subsidios **Dependencia/Entidad:** SAGARPA **Unidad Responsable:** SIAP / CONADESUCA **Tipo de Evaluación:** Evaluación del diseño **Año de la Evaluación:** 2016

El problema central que pretende atender el programa U-017 es que los agentes del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones sin información estadística y geoespacial oficial.

El Programa presupuestario U-017 se vincula mediante metas y estrategias directamente con la Meta Nacional Un México Próspero, debido a la importancia que tiene el acceso a información oportuna para la toma de decisiones de los agentes del sector rural. Contribuye al Objetivo Nacional 4.10: "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país."

Con el PSDAPA 2013-2018 en su Objetivo 1, es decir "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Con el Programa de Democratización de la Productividad señala en su Objetivo 4 que se deben establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía, para ello, considera la Estrategia 4.2. y las líneas de acción 4.2.3 y 4.2.4.

El objetivo principal es: a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el establecimiento de un sistema de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información estadística y geoespacial; confiable, oportuna y relevante, para los agentes económicos y tomadores de decisiones del sector agroalimentario y agroindustrial de México". (SIAP-CONADESUCA-SAGARPA, 2016). Los bienes y/o servicios que ofrece son información estadística y geoespacial; confiable, oportuna y relevante, para los agentes económicos y tomadores de decisiones del sector agroalimentario y agroindustrial de México.

El Programa U-017 no atiende a una población objetivo. El programa está dirigido a un área de enfoque. Un área de enfoque se refiere a los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales, cámaras y asociaciones en relación con el sector agroalimentario, agentes económicos, actores sujetos a la LDSCA e instituciones académicas y de investigación (SAGARPA, 2015, pág. 35). Su cobertura es de tipo nacional.

En el relación con el presupuesto, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF, 2016), el formato de Análisis Funcional Programático Económico, considera al U-017 en las UR AFU (CONADESUCA) y G00 (SIAP), con \$12,688,611 y \$172,535,299 respectivamente, para un total de \$185,223,910 en total. Ahora bien, de acuerdo al Anexo 11.1 del PEF 2016, \$67.5 millones de pesos fueron destinados por el SIAP a la firma de Convenios estatales. Lo que significa que en las oficinas centrales del SIAP se ejercen los restantes \$105,035,299.00 pesos mexicanos para el ejercicio fiscal 2016.

Las principales metas son:

Meta de Fin: 100% del Índice de equilibrio óptimo del mercado nacional de azúcar.

Meta de Propósito: 99% de Porcentaje de confiabilidad y oportunidad del avance mensual agropecuario y 85% de Porcentaje de usuarios que consideran útil la información del Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la caña de azúcar.

Componentes: 1) 77% del porcentaje de CADER que contribuyen con el 80% del valor total de la producción agropecuaria nacional en el año anterior que recopilan información agropecuaria conforme a los lineamientos del SIAP. 2) 100% del porcentaje de solicitudes atendidas que cumplen con las características solicitadas. 3) 144% del porcentaje de balanzas de disponibilidad-consumo elaboradas. 4) 100% del porcentaje de publicaciones elaboradas 5) 115% del porcentaje de publicaciones difundidas de la agroindustria azucarera y 6) 100% de la tasa de variación de visitas realizadas por los actores de la agroindustria de la caña de azúcar, al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Los principales retos a vencer por el programa están: el logro de acercamientos e intercambios de experiencia técnica, logística y operativa entre las áreas técnicas y directivas de las dos entidades, con el propósito de construir un banco de Buenas Prácticas en el manejo de Información agropecuaria nacional y ponerla al servicio de los familias del campo mexicano.

En general la información que genera y brinda y el SNIDRUS es un bien público cuya eficacia debe redundar en la productividad agroalimentaria de los sectores productivos.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Sí. Se considera el Nivel 2 debido a que el problema no cumple con todos los criterios de la evaluación.

Es cierto que el problema está totalmente definido e identificado con una redacción sucinta y clara: “el problema central que pretende atender el programa U-017 es que los agentes del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones sin información estadística y geoespacial oficial” (SAGARPA, 2015, pág. 22).

Un primer aspecto a evaluar es que el problema si está planteado como un hecho negativo, o como una situación que puede ser revertida. Por esta razón se otorga un punto a favor del diseño del programa.

En el segundo aspecto a evaluar, la definición de la población que tiene el problema o la necesidad.

El Programa U-017 no atiende a una población objetivo. El programa está dirigido a un área de enfoque. Un área de enfoque se refiere a los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales, cámaras y asociaciones en relación con el sector agroalimentario, agentes económicos, actores sujetos a la LDSCA e instituciones académicas y de investigación (SAGARPA, 2015, pág. 35)

En el tercer aspecto a evaluar, consistente en que los instrumentos de planeación del Programa como es el Diagnóstico, definan claramente un plazo para la revisión y actualización del problema identificado. A pesar de la búsqueda, no fue posible identificar este aspecto en la revisión de literatura y de la base documental proporcionada, por lo que no es posible otorgar un punto en este aspecto de la evaluación del diseño.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y ° El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Sí. El nivel asignado es 1, debido a que si existe un diagnóstico del problema que incluye causas, efectos y características del problema que se pretende solucionar. (SAGARPA, 2015, pág. 23). Derivado del ejercicio de planeación estratégica de 2015 se reformularon el árbol de problemas y objetivos y la matriz de indicadores para resultados (MIR). Por lo cual el diagnóstico incluye el árbol de problemas y sus complejos de causas y de efectos.

En el documento diagnóstico del Programa presupuestario U-017, señala que “no cuenta con poblaciones sino con áreas de enfoque, no es posible cuantificarla a detalle”, (SAGARPA, 2015, pág. 35), y esto se explica en la misma fuente por dos razones: una es que la información es pública y la otra es que no cuentan con un registro de los nombres, actividades, correos electrónicos, temas de interés y en su caso razón social de los usuarios.

Debido a lo expresado en el Diagnóstico, que se ha resumido en el párrafo anterior, no se puede realizar un ejercicio de territorialización o ubicación geográfica de la población que presenta el problema.

El Diagnóstico señala que no es posible efectuar una revisión y actualización de la población potencial u objetivo afectada por el problema de no tener información para la toma de decisiones, debido a que se desconoce su cantidad y característica y señala que “Aunado a lo anterior, en caso de buscar una actualización del área de enfoque que atiende el programa, ésta es muy difícil de calcular ya que la mayoría de los usuarios no tiene una demanda constante de servicios de las instituciones como para generar una base de datos de éstos” (SAGARPA, 2015, pág. 36)

En el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012, la SAGARPA reconoce que: La falta de información confiable y oficial en la mayoría de las ocasiones provoca que los productores no cuenten con herramientas para la toma de decisiones, quienes se ven obligados a modificar sus mecanismos de cosecha y producción, presentándose una situación de desventaja competitiva y comparativa con otros productores con el fin de integrarse plenamente en el mercado (SAGARPA-FAO, 2014).

En la actualidad, para la Unidad Responsable SIAP, el programa está redirigido a área de enfoque. El área de enfoque se refiere a órdenes de gobierno, organismos internacionales, cámaras y asociaciones en relación con el sector agroalimentario, agentes económicos, actores sujetos a la LDSCA, e instituciones públicas y privadas académicas y de investigación.

Destaca que para los Programas presupuestarios, la SHCP en el documento intitulado “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” establece que: el área de enfoque hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones. La dependencia o entidad podría describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

Sí. El nivel asignado es 2. El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención, por ejemplo:

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (Presidencia de la República, 2013); Meta 4 México Próspero y de forma indirecta con la Meta 2 México Incluyente. Objetivo 4.10: “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

En el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Con el Objetivo: Construir el nuevo rostro del campo mexicano. La estrategia 1.5 Impulsar una política comercial con enfoque de agro negocios y la planeación del balance demanda-oferta para garantizar un abasto oportuno”.

Y el Programa Institucional del CONADESUCA 2015-2018. Que plantea: 1. Proveer la información necesaria para la toma de decisiones que inciden en el abasto del mercado nacional de azúcar y promueven el orden comercial en la agroindustria de la caña de azúcar. 2. Difundir el uso de los sistemas de información de Costos y de Investigación, con el fin de propiciar acciones que mejoren la rentabilidad y la competitividad de la agroindustria de la caña de azúcar. 3. Impulsar acciones que incrementen la productividad y promuevan la sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar.

Por su parte, el SNIDRUS, en su componente de Estadística Agropecuaria, encuentra sustento en los artículos 22, fracción VI; 27, fracción IX; 109; 134, 135, 136 y 137 de la LDRS y en el artículo 10 de la LDSCA, fracciones II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXII, XXVII (Presidencia de la República, 2005).

También hay argumentos que justifican que el programa está diseñado para generar información objetiva, oportuna, de calidad y confiable a fin de ponerla a disposición del público en general y que sirva para la toma de decisiones en el sector relacionadas con los mercados (oferta y demanda), disponibilidad de productos y calidades, expectativas de producción y precios, mercados de insumos y condiciones climatológicas prevalecientes y esperadas (SIAP-INEGI, 2004).

Si bien en el documento Diagnóstico del U-017, Experiencias de atención, se presenta una síntesis de las principales instituciones públicas a nivel nacional e internacional que generan información estadística para la toma de decisiones del sector agroalimentario y agroindustrial como: la Secretaría de Economía, INEGI, FAO, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, no existen evidencias que reflejen los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

Sí. El nivel asignado es el 3. El objetivo de Fin programa U-017 definido en la Matriz de Indicadores para Resultados es: Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el establecimiento de un sistema de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información estadística y geoespacial; confiable, oportuna y relevante, para los agentes económicos y tomadores de decisiones del sector agroalimentario y agroindustrial de México. (SAGARPA, 2016). Mientras que el Objetivo de Propósito es que "Los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones con el uso de información estadística y geoespacial oficial". (SAGARPA, 2016). Los programas sectoriales, institucionales o nacionales mencionados se vinculan directa e indirectamente con el Programa Presupuestario U-017.

Programa	Objetivo
Tipo de vínculo	
Objetivos de Desarrollo del Milenio	1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
Indirecta	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Llevar a México a su máximo potencial
4 . M é x i c o	P r ó s p e r o .
Directa	
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Construir el nuevo rostro del campo mexicano. Directa	
Objetivo 1 "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria". O1 Directo	
Objetivo 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario. O2 No se incluyó en el Diagnóstico del U-017.	
PEC 2014-2018. (Gobierno de la República, 2014)	
Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes	
Indirecta	
PRONAC 2014 – 2018. (Gobierno de la República, 2014)	
Objetivo 1. Garantizar el abasto de azúcar en el mercado nacional y promover el orden comercial.	
Directa.	
Objetivo 2. Incrementar la rentabilidad y la competitividad de la agroindustria de la caña de azúcar.	
Directa.	
Objetivo 3. Incrementar la productividad de la agroindustria de la caña de azúcar.	
Indirecta.	
Objetivo 4. Mejorar la sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar.	
Indirecta.	

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

El Programa presupuestario U-017 se relaciona directamente con la Meta Nacional Un México Próspero, debido a la importancia que tiene el acceso a información oportuna para la toma de decisiones de los agentes del sector rural.

Contribuye al Objetivo Nacional 4.10: "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país." En donde destaca la Estrategia 4.10.1 basada en el impulso a la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital, físico, humano y tecnológico.

Por otra parte el PSDAPA 2013-2018 expresa en su Línea de acción 1.5.10 que debe facilitar el acceso a la información oportuna relevante y actualizada para la toma de decisiones mediante el SNIDRUS. Esta Línea de Acción se enmarca en la Estrategia 1.5 del PSDAP 2013-2018, que consiste en el impulso de una política comercial con enfoque de agro negocios y la planeación del balance demanda-oferta para garantizar un abasto oportuno. Esta estrategia se enmarca en el Objetivo 1 del PSDAPA, es decir "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Desde la perspectiva del evaluador, con la ejecución de la Línea de acción 2.3.1. Identificar y promover proyectos productivos que detonen desarrollo regional basado en un mapa puntual del Componente Planeación de Proyectos, el SNIDRUS impulsaría el logro de la Estrategia 2.3 Impulsar en coordinación con los diversos órdenes de gobierno proyectos estratégicos y productivos de impacto regional, y así apoyar el logro del Objetivo 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.

El Glosario del Programa de Democratización de la Productividad especifica que las asimetrías de la información se presentan cuando una de las partes que interviene en un contrato no cuenta con la misma información que la otra sobre el producto, servicio o activo objeto del contrato. En este sentido es muy importante que los productores primarios cuenten con información oportuna relevante. Por esas razones es muy importante la inversión en bienes públicos para los servicios de información agroclimática.

El Programa de Democratización de la Productividad señala en su Objetivo 4 que se deben establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía, para ello, considera la Estrategia 4.2. Que busca promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de sectores tradicionales, a través de dos líneas de acción en la cuales el SNIDRUS podría contribuir de mejor manera: 4.2.3 Orientar los programas dirigidos al sector agropecuario hacia actividades que eleven la productividad del campo, especialmente de los pequeños productores. y la Línea de Acción 4.2.4 Promover inversiones en sanidad animal y vegetal, inocuidad, investigación y desarrollo, sistemas de información agroclimática y otros bienes públicos rurales.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- | |
|---|
| 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. |
|---|

Justificación:

La vinculación del programa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio es de forma indirecta.

La información generada de forma indirecta contribuye con los objetivos de Desarrollo del Milenio que establece la ONU a erradicar la pobreza extrema y el hambre, bajo las metas Reducir a la mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar, y Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas que padezcan hambre. Las fuentes de información son MIR y los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

También de forma indirecta con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 2030, aprobados en septiembre del 2015 por la Asamblea general de la ONU. Los estados miembros de la ONU aprobaron la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 ODS para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. En especial con los ODS:

- 1. Fin de la pobreza
- 2. Hambre cero
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 9. Industria, innovación e infraestructura
- 10. Reducción de las desigualdades
- 12. Producción y consumo responsables
- 13. Acción por el clima
- 14. Vida submarina
- 15. Vida de ecosistemas terrestres

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

NO APLICA. Debido a que como se ha expresado, no se cuenta con elementos para definir, establecer y cuantificar con toda claridad a las poblaciones potencial y objetivo, sino que utilizan algunas áreas de enfoque.

Las UR expresaron que sus acciones se destinan a áreas de enfoque. Cabe señalar que en algunos casos, las áreas de enfoque son áreas dependencias gubernamentales de la SAGARPA, y no se encuentra evidencia de que la Población potencial, Población objetivo y la Población atendida sean productores como lo establece el marco legal.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No Aplica.

El Programa Presupuestario no cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Debido a que atiende área de enfoque ya que la información es pública, por lo tanto puede acceder cualquier persona a ella y se beneficia de la información que se ofrece a través de las páginas web del SIAP y CONADESUCA.

Tampoco cuenta con un registro específico de usuarios que permita conocer las características específicas de los mismos, el tipo de usuario señalando el nombre, actividad, correo electrónico, temas de interés y en su caso razón social. Como se establece en el Diagnóstico del U-017 (SAGARPA, 2015, pág. 35)

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

Las Unidades responsables no han definido una población potencial y una población objetivo.

En el diagnóstico del programa presupuestario, no hay evidencia de que exista un mecanismo como tal, para identificar la población objetivo.

Solamente existe un listado de entidades federativas que recibieron recursos económicos para el SNIDRUS el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el 2016. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016).

No existe la precisión acerca de las características de la población objetivo que recibe los beneficios. Por lo que no se pueden especificar los mecanismos utilizados para identificarla.

Según el diagnóstico los beneficiarios del U-017 son Área de enfoque, como los órdenes de gobierno, los organismos internacionales, las cámaras y asociaciones, en relación con el sector agroalimentario, así como agentes económicos, actores sujetos a la LDSCA así como instituciones académicas y de investigación". (SAGARPA, 2015, pág. 35)

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No Aplica. El programa no atiende a una población objetivo, sino área de enfoque. En la revisión de la documentación del Programa presupuestario U-017 no se encuentran evidencias de metas de cobertura anual, tampoco se plantean horizontes temporales de mediano y largo plazo.

Sin embargo se considera que si hay congruencia entre el diseño del programa y su diagnóstico. Ya que el diagnóstico reconoce tres factores que caracterizan al problema: bajo nivel de escolaridad, bajo nivel de acceso a la información económica y bajo nivel de acceso a información técnico-productiva (SAGARPA-FAO, 2014).

En su documento Diagnóstico se señala que como no cuentan con poblaciones, no se pueden hacer actualizaciones de la misma. Por otra parte se debe considerar que tienen áreas de enfoque, se considera no es posible especificar metas, actualizar las poblaciones y tampoco las áreas de enfoque debido "a que ésta es muy difícil de calcular ya que la mayoría de los usuarios no tiene una demanda constante de servicios de las instituciones como para generar una base de datos de éstos" (SAGARPA, 2015, pág. 35). Por otra parte en la MIR no detallan evidencias de medición o dimensionamiento de las coberturas de las poblaciones, por las razones señaladas.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No Aplica. El programa U-017 no cuenta con una población objetivo sino con Área de enfoque como anteriormente se especificó. No existe una selección de beneficiarios y/o proyectos. No incluyen criterios de elegibilidad. Los beneficiarios potenciales del U-017 fusionado con el U-019 se consideran a gobiernos municipales, estatales y federales; organismos internacionales; cámaras y asociaciones en relación con el sector agroalimentario, agroindustrial y cañero; agentes económicos y sujetos a la LDSCA, instituciones académicas y de investigación públicas y privadas (SAGARPA, 2016).

La población o área de enfoque objetivo se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella, y población o área de enfoque atendida se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp (SHCP, 2013). Por lo que tanto la CONADESUCA como el SIAP atienden un área de enfoque.

Los procedimientos no están sistematizados debido a que el programa no cuenta con poblaciones objetivo, no es posible cuantificarla a detalle debido a que la información es pública, por lo tanto puede acceder cualquier persona. No se cuenta con un registro específico de usuarios que permita conocer las características específicas de los mismos, temas de interés o razón social (SAGARPA, 2015).

En el caso del CONADESUCA, en el dictamen de la LDSCA, en el artículo 5, se establece que son sujetos de beneficios los abastecedores de caña, los industriales procesadores de la caña de azúcar y las organizaciones o asociaciones que representen a dichos sectores. En su artículo 6, se entiende por Abastecedores de caña, a los productores, personas físicas o morales cuyas tierras se dediquen total o parcialmente al cultivo de la caña de azúcar para su uso industrial y tengan celebrado un contrato con algún ingenio y sancionado por el Comité de Producción Cañera correspondiente (Gaceta Parlamentaria, 2005).

Además se crea el Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar (SICTCAÑA), que atenderá las demandas de los sectores social y privado, y tendrá como propósito fundamental: Diseñar y evaluar los sistemas de cartografía digital y los programas de cómputo que aseguren una aplicación y uso estandarizado en los comités, con el fin de fortalecer el Sistema de información para la toma de decisiones que permitan la elevación de la productividad y competitividad de cada una de las zonas de abastecimiento cañero según lo establecido en el Artículo 136, fracción III, (Cámara de Diputados, 2005).

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No Aplica. En la revisión del marco legal y normativo no fue posible identificar la existencia de formatos definidos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo. La información proporcionada por el programa U-017 es referente a temas de comercio internacional y nacional, información climatológica, y de producción.

Las Unidades Responsables señalan que la información está disponible para gobiernos municipales, estatales y federales; organismos internacionales; cámaras y asociaciones en relación con el sector agroalimentario, agroindustrial y cañero; agentes económicos y sujetos a la LDSCA, instituciones académicas y de investigación públicas y privadas (SAGARPA, 2015).

....En virtud de que la información está disponible para el público en general, cualquier interesado puede acceder a la información del SNIDRUS, sin necesidad de llenar formatos. Ya que el artículo 137 de la LDRS establece que el SNIDRUS estará disponible a consulta abierta al público en general en todas las oficinas de las instituciones que integren el Sistema en las entidades y en los Distritos de Desarrollo Rural, así como por medios electrónicos y publicaciones idóneas.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada.
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No Aplica.

El Programa no otorga apoyos, por lo que no cuenta con información que permita conocer quiénes reciben los apoyos.

El Programa no tiene población objetivo, sino Área de enfoque, por lo que no es posible cuantificar la población objetivo a detalle, debido principalmente a que la información generada se publica con acceso a toda persona. Además, de que no se cuenta con un registro específico de usuarios que permita conocer sus características específicas. (SAGARPA, 2015, pág. 35)

El programa no entrega apoyos económicos, los recursos son ejercidos para desarrollar proyectos estadísticos, monitoreo de información agropecuaria, aplicaciones geoespaciales, coordinados por los gobiernos estatales, delegaciones de SAGARPA, CONADESUCA y SIAP.

El Programa presupuestario U-017 debe proveer información oportuna y de calidad, útil para la toma de decisiones de productores y diversos agentes, sin embargo no hay evidencia de un mecanismo que le permita conocer las características de los diversos solicitantes ni de los entes que reciben los beneficios (SAGARPA, 2015).

- 14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - b) Están sistematizados.**
 - c) Están difundidos públicamente.**
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No Aplica. La Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, 2006, en la fracción LIII del artículo 2, dice que se entenderá por subsidios: las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

Las UR argumentaron que la información es un bien intangible, y no puede ser considerada propiamente como un apoyo. Sin embargo, los procedimientos si se apegan a documentos normativos como los manuales de organización y procedimientos, así como a la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica Agropecuaria y Pesquera, difundidos públicamente. (SIAP-CONADESUCA-SAGARPA, 2016)

No obstante también se comenta que la selección y definición de las áreas de enfoque del programa están estandarizadas y en algunos casos se utilizan por las instancias ejecutoras.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

A lo largo del proceso de revisión de la documentación del Programa presupuestario SNIDRUS U-017, no se encontraron evidencias significativas, de que exista un mecanismo para realizar recolecta de información socioeconómica de todos sus beneficiarios.

De acuerdo al marco legal, LDRS y LDSCA, el programa se dirige a productores y grupos de productores del sector que realizan actividades agropecuarias, gobiernos estatales, delegaciones de la SAGARPA en las entidades federativas y del SIAP, Distritos de Desarrollo Rural, así como participantes de otras dependencias e instituciones públicas y privadas que en coinversión desarrollen proyectos en la materia, como lo refiere la SAGARPA. (Presidencia de la República, 2001) y (Presidencia de la República, 2005).

Por lo tanto tampoco hay registro y medición de variables de identificación de los beneficiarios, por lo tanto tampoco existe una temporalidad establecida para realizar el reporte interno, de atención de la población objetivo, la potencial y la atendida, en lugar de éstas, hay áreas de enfoque.

Lo anterior no opera en favor del registro específico de usuarios de la información que permita conocer sus características específicas como el nombre del usuario, la actividad que realiza, correo electrónico, temas de interés y en su caso razón social (SAGARPA, 2015).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Sí, se considera nivel 3. La respuesta se justifica al considerarse que no se cumplen los criterios establecidos en la pregunta para todas las actividades propuestas. En la MIR se especifican cinco componentes: C1. Base de datos disponible con información agropecuaria y cobertura nacional.; C2. Solicitudes de tratamiento y/o distribución de imágenes satelitales realizadas por gestores, atendidas; C3. Balanzas disponibilidad-consumo para los 12 productos estratégicos con el fin de conocer la oferta, demanda y necesidades de importación, elaboradas; C4. Publicaciones realizadas para divulgar información estadística y geográfica del sector agroalimentario, pesquero y agroindustrial azucarero y C5. Sistema Integral de la agroindustria de la caña de azúcar actualizado y a disposición de los productores y actores de la agroindustria de la caña de azúcar. Para los componentes las Actividades no están claramente especificadas. No están ordenadas cronológicamente y en el caso específico del C2 se enlista una sola actividad a realizar. Faltan Actividades para producir los componentes planteados, es decir, no se aprecia como la realización de la actividad junto con los supuestos se logrará el componente planteado.

Por ejemplo, en el componente C1: Base de datos disponible con información agropecuaria y cobertura nacional. Las Actividades que se plantean son:

A1.C1 Padrones de interés nacional actualizados y

A2.C1 Procesamiento de los reportes mensuales de información agropecuaria.

Considerando que el término padrón se refiere a la vinculación entre la base de datos alfanumérica con información sociodemográfica del productor e información económica y productiva del predio y la base vectorial, en la cual se contempla la superficie georreferenciada del predio en cuestión. (SIAP-CONADESUCA-SAGARPA, 2016) (MIR, 2016).

En el C1 no se especifica el tipo de información agropecuaria que integrará la base de datos. En la A1.C1 no se especifica qué padrones son considerados como de "interés nacional actualizados", mientras que en la actividad A2.C1 no se especifica qué tipo de reportes serán los procesados. Por lo que, no queda claro la actividad o grupo de actividades para cada componente de la MIR.

En la Actividad: A1.C2 Ortorrectificación de imágenes. Componente C2. Solicitudes de tratamiento y/o distribución de imágenes satelitales realizadas por gestores, atendidas, no se especifica claramente cuál es la actividad a realizar. La orrorrectificación de imágenes (asignación de de la posición que corresponde a una imagen) como actividad no parece contribuir al logro del componente C2.

Al ser solo una actividad no se puede medir cronológicamente. Se recomienda detallar y reconsiderar un nuevo grupo de actividades para este componente. Por ejemplo: A1.C2 Recibir y procesar solicitudes de imágenes. A2.C2 Distribuir a gestores las solicitudes recibidas. A3.C3 Ortorrectificación de imágenes recibidas por parte de los gestores. A4.C3 Distribución y publicación de imágenes satelitales realizadas por gestores. Además de retomar el árbol de problemas que se encuentra en el diagnóstico 2016 U-017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable. (SAGARPA, 2015).

Para los indicadores de los componentes C3, C4 y C5 se recomienda incluir las actividades de divulgación y publicación de la información en A3.C3, A3.C4 y A3.C5.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Sí, se considera nivel 3. Ya que más del 80% de los Componentes cumplen con los cuatro criterios. La respuesta se justifica al considerarse que los componentes señalados en la MIR son bienes o servicios que produce el programa. Los bienes o servicios especificados son: Base de datos disponible con información agropecuaria y cobertura nacional; Imágenes satelitales realizadas; Balanzas comerciales; Publicaciones realizadas para divulgar información estadística y geográfica del sector y un Sistema Integral de la agroindustria de la caña de azúcar. Estos bienes son necesarios para lograr el propósito de que los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones con el uso de información estadística y geoespacial oficial.

Sin embargo, en particular el componente (C2) no se logra identificar en el árbol de objetivos (Diagnóstico 2016, SAGARPA). En el árbol de problemas se menciona que existe un problema de excesivo tiempo de respuesta en la estimación de superficies agropecuarias debido al desfase en las imágenes satelitales y que no se cuenta con una norma de aplicaciones geoespaciales; falta describir una serie de actividades que permitan el logro del componente C2 y su participación en el propósito.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Sí, se considera el nivel 3. Debido a que cumple con cuatro de las características establecidas en las respuestas.

- a) En buena medida el Propósito, si es una consecuencia directa atribuible al resultado de los componentes y los supuestos de ese nivel. "Los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones con el uso de información estadística y geoespacial oficial" (SIAP-CONADESUCA-SAGARPA, 2016)
- b) Se considera que su logro no está controlado por los responsables del Programa, sino por el efecto combinado del logro de los objetivos del conjunto de los cinco componentes de la MIR.

Objetivo de Propósito: Los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones con el uso de información estadística y geoespacial oficial.

Objetivos de Componente

- C1. Base de datos disponible con información agropecuaria y cobertura nacional.
- C2. Solicitudes de tratamiento y/o distribución de imágenes satelitales realizadas por gestores, atendidas
- C3. Balanzas disponibilidad-consumo para los 12 productos estratégicos con el fin de conocer la oferta, demanda y necesidades de importación, elaboradas
- C4. Publicaciones realizadas para divulgar información estadística y geográfica del sector agroalimentario, pesquero y agroindustrial azucarero
- C5. Sistema Integral de la agroindustria de la caña de azúcar actualizado y a disposición de los productores y actores de la agroindustria de la caña de azúcar

- c) El propósito es único, está redactado como una situación alcanzada, que los agentes económicos tomen decisiones informadas.
- d) El texto está redactado como una situación alcanzada. Los agentes económicos toman decisiones con base en información.
- e) La redacción incluye solo a los agentes económicos, y no se refiere a las áreas de enfoque a que hacen referencia algunos documentos normativos del Pp U-017. De acuerdo al documento normativo el área de enfoque se refiere a agentes económicos y a órdenes de gobierno, organismos internacionales, cámaras y asociaciones en relación con el sector agroalimentario, actores sujetos a la LDSCA, e instituciones públicas y privadas académicas y de investigación.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Sí, se considera el nivel 4. Debido a cumple con los criterios establecidos.

- a) Esta respuesta se justifica porque se considera que el Fin está especificado y no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Su objetivo si es superior al que el programa contribuye. No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin. Ya que contribuye
“a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el establecimiento de un sistema de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información estadística y geoespacial; confiable, oportuna y relevante, para los agentes económicos y tomadores de decisiones del sector agroalimentario y agroindustrial de México”. (SIAP-CONADESUCA-SAGARPA, 2016)
- c) Se considera que en su logro no existe una dependencia o esta controlado. Se recomienda especificar claramente como algunas de las actividades mencionadas contribuyen a los componentes, y éstos como contribuyen con el Propósito hasta llegar al Fin, con la finalidad de clarificar que no hay una control de los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. Pues el único verbo activo redactado en infinitivo es precisamente “Contribuir”.
- e) Como en respuestas anteriores se mencionó, está vinculado con objetivos estratégicos y con el programa sectorial.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Si. El nivel asignado es 4. En las páginas 18, 19, 22 y 31, así como en la sección final del documento normativo “Diagnóstico U-017” del Programa presupuestario (SAGARPA, 2015), es posible identificar varios elementos del resumen narrativo de la MIR (2016). Tanto en documento del SIAP, como en documentos del CONADESUCA es posible identificar las Actividades y Componentes, Propósito y Fin reportados en la MIR.

En Los Lineamientos y Criterios del SIAP, se señala que:

“El objetivo general de este proyecto es generar información relevante, confiable, oportuna, accesible, comparable, suficiente y de fácil consulta, sobre las actividades agrícola, pecuaria y pesquera desarrolladas en el país, para el planteamiento y seguimiento de políticas públicas, la toma de decisiones de los agentes involucrados en la actividad, el análisis económico; su utilización como fuente para los cálculos de la contabilidad nacional, así como la satisfacción de necesidades estadísticas de países y organismos internacionales” (SIAP-CONADESUCA-SAGARPA, 2016, pág. 22)

En el Programa Institucional del CONADESUCA, se fija como principal Objetivo:

“Proveer la información necesaria para la toma de decisiones que inciden en el abasto del mercado nacional de azúcar y promueven el orden comercial en la agroindustria de la caña de azúcar.” (SAGARPA, 2015)

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Si, el nivel asignado es 4. La respuesta se justifica en el hecho de que los indicadores para medir el desempeño si cumplen con las características "Económico". Lo que se puede constatar en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). (Anexo 5 Indicadores).

Las definiciones empleadas fueron: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

El criterio de economía se verifica con los indicadores que mantienen mejores niveles de cumplimiento, aun cuando hay condiciones de estrechez presupuestaria, se logra hacer más con menos recursos.

El indicador sí reúne el principio de economía, debido a que se están cumpliendo y mejorando los objetivos del programa con un presupuesto constante, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

	2013	2014	2015
Presupuesto Original (millones) \$	20.700 \$	20.700 \$	21.403
Total de visitas al portal WEB del CONADESUCA	31,055	60,987	94,714

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Sí, el nivel asignado es 4. La respuesta se justifica en el hecho de que las Fichas Técnica de los indicadores del programa cuentan con los requisitos de información requeridos. Las fuentes de información consultadas en este análisis fueron la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores. Para un mejor detalle, referirse al Anexo 5. Indicadores.

La mayoría de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa correspondientes al Fin, Propósito, Componentes y Actividades cuentan con la siguiente información: (a) Nombre, (b) Definición, (c) Método de cálculo, (d) Unidad de Medida, (e) Frecuencia de Medición, (f) Línea base, (g) Metas, (h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

El Indicador de Fin cuenta con todos los elementos antes señalados. El Indicador de Propósito cuenta con todos los elementos antes señalados. La mayoría de los Indicadores correspondientes a los Componentes cuentan con toda la información. Destaca casi todos los indicadores son de unidad de medida relativa expresada en porcentajes.

Lo mismo que los indicadores de las Actividades: Al realizar el análisis de los Indicadores y sus metas correspondientes, se identifica que éstas no permiten ver si los Agentes Económicos toman decisiones acertadas con base en la información agropecuaria que el Programa presupuestario les pone a su disposición. Por ello se sugiere analizar la conveniencia de orientar los Indicadores hacia la medición de impactos del programa presupuestario U-017.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Si, el nivel asignado es 4. Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidades de medida, son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa y están orientadas a impulsar el desempeño.

La forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas puede consultarse en el Anexo 6. Metas del programa. Las características de cada meta se analizaron en una matriz que integró el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. Las fuentes de información consultadas fueron la MIR Y Fichas Técnicas.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Sí, el nivel asignado es 4. Los indicadores incluidos en la MIR cuentan con las características de ser oficiales o institucionales, tienen un nombre que permite su identificación, son públicos y accesibles a cualquier persona, lo que permite su reproducción. (SIAP-CONADESUCA-SAGARPA, 2016).

En el Portal de transparencia, al que tienen acceso los ciudadanos, se puede consultar la MIR 2015 y puede constatarse en el Observatorio del Gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SHCP, 2016).

En el Portal de Transparencia podrán consultarse los siguientes indicadores:

- Participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas (maíz, trigo, frijol, arroz, sorgo y soya);
- Porcentaje de confiabilidad y oportunidad del avance mensual agropecuario;
- Porcentaje de usuarios que consideran útil la información del Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la caña de azúcar;
- Porcentaje de CADER que contribuyen con el 80% del valor total de la producción agropecuaria nacional en el año anterior que recopilan información;
- Porcentaje de solicitudes atendidas que cumplen con las características solicitadas;
- Porcentaje de publicaciones elaboradas;
- Tasa de variación de visitas realizadas por los actores de la agroindustria de la caña de azúcar, al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar;
- Porcentaje de padrones de interés nacional actualizados;
- Procesamiento de los reportes mensuales de información agropecuaria;
- Porcentaje de imágenes ortorrectificadas;
- Porcentaje de base de datos actualizadas dentro del sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar;
- Porcentaje de actualización de reportes;
- Porcentaje de publicaciones diseñadas, editadas y encuadernadas;
- Porcentaje de publicaciones diseñadas, editadas y actualizadas y
- Porcentaje de información económica-productiva integrada.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Todos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Sí, el nivel asignado es 4. La respuesta se justifica en el hecho de que para el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación el programa cuenta con los medios de verificación necesarios para calcular los indicadores, son suficientes y permiten medir, directa o indirectamente el objetivo deseado a ese nivel. Por ejemplo, en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa existen indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para medir el desempeño del programa (respuesta pregunta 21).

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con los requisitos de información requeridos (respuesta pregunta 22). Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidades de medida, son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa y están orientadas a impulsar el desempeño (respuesta pregunta 23). Los indicadores incluidos en la MIR cuentan con las características de ser oficiales o institucionales, tienen un nombre que permite su identificación, son públicos y accesibles a cualquier persona, lo que permite su reproducción (respuesta pregunta 24).

Las fuentes de información utilizadas fueron la MIR y Fichas Técnicas.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa. La MIR 2016 del Programa U-017 está estructurada conforme los criterios planteados por CONEVAL y la Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados (SHCP, 2013) .

Las sugerencias de modificación en la MIR del programa son:

- A nivel Fin debe quedar explícita la Población Objetivo del programa, no solo los agentes económicos, sino también de manera clara los productores agropecuarios, que son quienes requieren la información oportuna y confiable, además de los tomadores de decisiones. El área de enfoque hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones. La dependencia o entidad podría describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

- A nivel Propósito se deben clarificar las actividades, definir el tipo de información que se recabara, procesara, analizara y dará a conocer e incluir la población objetivo (en este caso, el área de enfoque).

- A nivel supuesto de Propósito se debe incluir al sector agropecuario y no solo a la caña de azúcar, lo anterior considerando que el objetivo del propósito es: “Los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones con el uso de información estadística y geoespacial”.

oSupuestos: 1.- Las condiciones sociales, climatológicas y técnicas permiten el acopio y procesamiento de la información. 2.- Los actores involucrados en el sector agroalimentario y agroindustrial entregan correcta y oportunamente la información requerida 3.- En el sector agroalimentario y agroindustrial no se presentan eventos “sociales” que afecten significativamente los procesos productivos.

- A nivel indicador, para el primer indicador de Fin se recomienda homogeneizar la redacción con el segundo indicador. La propuesta puede ser: índice de participación de la producción nacional en la oferta total de 12 principales granos y oleaginosas de México. El medio de verificación: Balance nacional. La información o base de datos requerida, es decir, el volumen de producción (t), el volumen de producción nacional (t) y el valor de las importaciones (t) de los productos pueden ser proporcionados por SIAP y la Secretaría de Economía.

- A nivel componente, se recomienda cambiar la redacción en:

C2: Reporte de solicitudes de tratamiento y/o distribución de imágenes satelitales realizadas por gestores, atendidas.

C3: Reporte de balanzas de disponibilidad-consumo para 12 productos estratégicos elaboradas.

- A nivel Actividades, se recomienda cambiar redacción de las actividades:

A1.C1: Actualizar los padrones de interés nacional (se debe incluir que tipo de información que integran los padrones).

A2.C1: Procesamiento de información del valor de la producción agropecuaria con cobertura nacional.

Incluir la actividad A3.C1: Difundir la información.

Incluir las actividades A1:C2: Procesar solicitudes de ortorrectificación de imágenes. A2:C2: Ororrectificación de imágenes. A3:C2: Elaboración de Reporte. A4:C2: Difundir la información.

A3:C3: Difundir la información.

A3:C4: Difundir la información.

A3:C5: Difundir la información

•

- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa se recomienda que el indicador tenga una característica de tipo económica que permita conocer si el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.

- No es posible la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres, dado que el programa no atiende una población objetivo sino un área de enfoque.

- Las fuentes de información utilizadas fueron la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa.

Para mayor detalle consultar el Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.**
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No Aplica. Debido a que los recursos se destinan a la generación y obtención de información, que es intangible, no es posible definir la cuantificación, los gastos desglosados y o unitarios del total del presupuesto del Programa presupuestario U-017. Además se trata de recursos del capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Y se aplican a través de la partida 4300 Subsidios y subvenciones.

Por estas razones el programa no identifica, no cuantifica los gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece, y no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos.

Las UR CONADESUCA y SIAP argumentan con bases, que el recurso del Pp U-017 es del Capítulo 4000, sin embargo no desglosan los conceptos de gastos de operación, mantenimiento, o de capital. Las UR También argumentan que el programa U-017 no está sujeto a Reglas de Operación, que opera con Bases para la Celebración de Convenios del Comité por lo que no se cuenta con partidas específicas para ese tipo de gastos dentro de este programa presupuestario.

Por otra parte, la UR reporta que en "el capítulo 4000 Subsidios se maneja de manera independiente a los capítulos 1000, 2000 y 3000 ya que estos tres capítulos, corresponden a gastos de operación propios de la Entidad, que no corresponden al Programa".

El Conadesuca explica que es una entidad de control presupuestario indirecto, en términos de lo señalado en el artículo 2 fracción XX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria operó el Programa U-019 hoy (U-017), en cumplimiento al mandato de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA). El programa se refiere al Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y lo que se otorga a los beneficiarios (Abastecedores de Caña, Industriales procesadores de caña de azúcar y gobierno) son sistemas integrales de información para la toma de decisiones de política pública dentro de la agroindustria de la caña de azúcar y proyectos alineados al cumplimiento de la LDSCA.

El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LFPRH, dispone que los subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán: I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio; Por otra parte, la fracción II del artículo 80 de la LFPRH señala que en la suscripción de convenios se deberán "II. Incluir criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos".

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Si. Nivel 3. La respuesta se justifica porque el Pp U-017 de manera indirecta cuenta con algunos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por ejemplo, en el caso del SIAP <http://www.siap.gob.mx/normatividad-en-materia-de-transparencia/> , a dos clic se pueden consultar documentos del marco legal general, sin embargo aún está pendiente contar un teléfono de contacto o correo único para informar u orientar al ciudadano sobre el programa U-017.

En la pestaña de Transparencia - Comité de Información del portal del SIAP es posible acceder a las Resoluciones del Comité de Información, pero solo están disponibles las publicadas hasta el mes de mayo del 2015 y no es posible conocer y acceder a las posteriores a ese mes y año. Por lo que no es posible consultar si la entidad ha registrado casos con resolución de modificación correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

En la pestaña de Transparencia de los portales electrónicos del SIAP y CONADESUCA, hay un vínculo a Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda, en este vínculo:

<https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=08U-017>

Donde se pueden observar los Reportes de avance de Metas de los Indicadores de los distintos niveles de la MIR del Programa Presupuestario U-017. Cumplimiento del Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Cabe mencionar que ésta información no está disponible a menos de tres clics.

Por otra parte, en el buscador de la página del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, Se efectuó búsqueda de resoluciones de modificación encontrando que el INAI no reporta este tipo de resoluciones para el SIAP y no aparece el CONADESUCA en el scroll de búsqueda, como se puede verificar en la figura 1 (archivo adjunto).

En el caso del CONADESUCA también se cuenta con una aplicación en su Portal digital para conocer el perfil general y opinión de los usuarios sobre los servicios de información recibidos.

Con base en los hallazgos detectados, se concluye que el Programa cumple con tres de las cuatro características de la respuesta a la pregunta, ya que el documento normativo es accesible, los resultados del Programa se difunden en su página de internet de manera accesible, cuenta con datos de contacto para el ciudadano pero el Programa no cuenta con recursos de revisión con un estatus de modificación, por lo que corresponde una valoración de Nivel 3.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Es importante recordar que el Programa U-017 es un Programa que no hace entrega de obras y apoyos, y su diseño no permite conocer a todos los que usan su información, población objetivo, sino con área de enfoque, por lo que no es posible cuantificar la población objetivo a detalle, principalmente debido, a que la información generada se publica con acceso a toda persona. Además, de que no se cuenta con un registro específico de usuarios que permita conocer sus características específicas. (SAGARPA, 2015).

El programa no entrega apoyos económicos, los recursos son ejercidos para desarrollar proyectos estadísticos, monitoreo de información agropecuaria, aplicaciones geoespaciales, coordinados por los gobiernos estatales, delegaciones de SAGARPA, CONADESUCA y SIAP.

No se ejecutan obras y/o acciones, sin embargo, los servicios de información de las dos Unidades Responsables (CONADESUCA y SIAP) están debidamente estandarizados y sistematizados, debido a que están en bases de datos verificables y disponibles en sistemas informáticos, que se difunden públicamente y se apegan a los documentos normativos del Programa Presupuestario.

La generación de la información del Programa U-017 se realiza con base en los documentos normativos, en este caso, son los manuales de Procedimientos y de Operación de ambas instancia, así como los documentos denominados: Lineamientos y Criterios para el Ejercicio de Recursos en las Entidades Federativas en Materia de Información 2016, (SIAP, 2016), de aquí en adelante, Lineamientos y Criterios del SIAP, presentado en Aguascalientes en 2016, así como en el documento de Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica Agropecuaria y Pesquera, (SIAP, 2016) de aquí en adelante Norma Técnica del SIAP, que establecen una serie de aspectos conceptuales, lineamientos y criterios que norman cada uno de los procedimientos para la generación de la información. Esos lineamientos y criterios son aplicados en el proceso de obtención de información para los subsectores agrícola, pecuario y pesquero y de la caña de azúcar en México.

Uno de los proyectos clave de SNIDRUS/SIAP es el de Monitoreo e Integración de Información Agropecuaria y Pesquera del cual el SIAP define su objetivo, criterios técnicos de elegibilidad, estrategia de ejecución, cobertura, variables, entregables, recursos humanos y criterios presupuestales. Como lo señala la Norma Técnica. (SAGARPA, 2016).

Por ello es claro que los recursos del SNIDRUS se utilizan para pagar recursos humanos operativos del SNIDRUS adscritos a las delegaciones estatales, en los Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y en los Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural (CADER).

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

No procede valoración cuantitativa. Como se mencionó en las respuestas de las preguntas 4 y 5 el Programa U-017 está vinculado con los programas: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018; Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2014-2018 y Programa Institucional de Desarrollo del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar 2015-2018.

No se identificaron complementariedades y coincidencias con programas federales, de cobertura nacional, adicional a la vinculación con la planeación, que contribuyen a que los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial tomen decisiones con el uso de información estadística y geoespacial oficial, para mayor detalle refiérase al Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales.

Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.667	La calificación se debe a la carencia de una definición clara de la población potencial, objetivo y atendida. Lo que también dificulta la definición de los tipos y plazos de información, así como su revisión y actualización. Otro aspecto es la ausencia de una teoría o evidencia que sustente la intervención del programa.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	3.0	El Pp Si cuenta con un documento donde se establece la relación con los Objetivos del Programa Sectorial y Especial. El logro del Propósito aporta de forma directa e indirecta el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		NO APLICA EVALUACIÓN
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		NO APLICA EVALUACIÓN
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.7	La evaluación y análisis de la MIR para resultados indica que las actividades planteadas no están especificadas al 100%. Sus Componentes si se redactan como resultados logrados. Se recomienda el rediseño del C2. El Propósito de la MIR es consecuencia directa de lo que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.0	El recurso del capítulo 4000 y el diseño del programa permite identificar y cuantificar gastos de operación de sus bienes y/o servicios, por ejemplo, gastos de operación, mantenimiento, de capital o gastos unitarios. Para la transparencia y la rendición de cuentas, SNIDRUS si cuenta con mecanismos difundidos en la página electrónica de manera accesible y cuenta con datos de contacto para informar y orientar al beneficiario y ciudadanos en general
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	NO APLICA EVALUACIÓN
Valoración final	2.842	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	F. Las dos entidades, el SIAP y el CONADESUCA tienen amplia experiencia, y capacidad técnica, operativa y de gestión en procesos de generación y difusión de información geográfica y productiva del sector agropecuario y de la caña de azúcar en México.	Todas	Se sugiere hacer mayores acercamientos e intercambios de experiencia técnica, logística y operativa entre las áreas de las dos entidades, con el propósito de construir un banco de Buenas Prácticas en el manejo de Información agropecuaria.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	F. El Pp U-017 si contribuye a la productividad con base en la información que proporciona a los agentes económicos, y hay una vinculación con la planeación nacional	Todas	Se puede mejorar el la vinculación a partir de una redacción más clara del objetivo de Fin hacia el propósito
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	F. Pone información digitalizada a disposición del público con capacidades de uso de estas modalidades informativas.	Todas	El Pp U-017 en el sector caña cuenta con una base importante para definir su población objetivo. En el sector nacional se debe aprovechar la tipología de SAGARPA /FAO para definir sus poblaciones.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	F. Es un servicio público de acceso general de las personas con capacidades digitales para utilizarlo	Todas	Aprovechar para mejorar los mecanismos de registro y administración de usuarios.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	F. Ya existe una MIR 2016, que ha sido generada a partir de un proceso de planeación, mediante la metodología de la Matriz del Marco Lógico. Lo que ayuda a definir un problema central o principal para que el programa lo atienda y lo resuelva.	Todas	Aprovechar para elaborar y diseñar nuevos indicadores en el nivel de Actividad de la MIR, para dar mayor capacidad de contribución a las Actividades, Componentes, Propósitos y Fines.
Presupuesto y rendición de cuentas	F. El programa cuenta con más de 180 millones de pesos de manera anual, lo cual se considera una muy buena cantidad de dinero en un marco de estrechez presupuestaria.	Todas	Existe la oportunidad de transparentar el ejercicio de todo el recurso asignado al Programa U-017, contribuyendo a mejorar la credibilidad y confianza en las entidades gubernamentales
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	F. El Pp U-017 está inscrito dentro de estrategias más generales del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, cuyo presupuesto aparece anualmente en un Anexo específico del Presupuesto de Egresos de la Federación. Esto es muy relevante.	Todas	Para mejorar la incidencia del Pp U-017 en todos los programas y componentes de la SAGARPA, se debe explicitar como una fuente de información y criterios oficiales con validez estadística, para la toma de decisiones en materia de inversión, producción, y comercialización de los bienes agropecuarios.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	D. Una debilidad es que no hay un mecanismo institucional para el aprendizaje compartido entre las dos UR, para análisis y mejora del diseño, planeación, programación, ejecución, seguimiento y monitoreo, y evaluación del Pp U-017.	Todas	Se sugiere crear e institucionalizar un grupo de trabajo U-017 con Instituciones Nacionales de Educación e Investigación para realizar proceso de mejora continua del Pp.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	D. No considera los objetivos, metas e indicadores de los programas y estrategias transversales del PND 2013-2018	Todas	Se corre el riesgo de que el Pp U-017 esté desconectado de otras estrategias y programas federales, lo que limita su articulación con otros programas.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	D. No considera a los productores primarios como parte de su población potencial, objetivo y atendida. Tampoco se cuenta con una estrategia documentada para la ampliación de la cobertura del Pp.	Todas	Que el Pp sea visto como un vector de gasto público que no atiende a los productores rurales del país. En especial a los de los estratos E1, E2, y E3, que son los más numerosos del país.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	D. No se cuenta con un padrón detallado de los usuarios de la información del SNIDRUS U-017. La falta de una normatividad clara en materia de registro de los usuarios de los servicios públicos, no permite el registro y conocimiento de los usuarios y sus necesidades o preferencias.	Todas	De no crear los mecanismos de registro y prospección de necesidades de los usuarios de la información, se corre el riesgo de generar información poco útil o con baja pertinencia, lo que elevaría el costo país, por asimetrías de acceso a la información estratégica para la producción agroalimentaria.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La principal debilidad de la MIR del U-017, es que en el Propósito no se define claramente la Población Objetivo aunque sí hay área de enfoque.	Todas	Realizar un esfuerzo interinstitucional por definir la Población potencial, objetivo y atendida.
Presupuesto y rendición de cuentas	D. De manera reciente los responsables del Pp U-017 han realizado esfuerzos por generar un Diagnóstico del Pp así como una MIR actualizada, que aún no han sido publicadas en su portal.	Todas	Publicar en su portal electrónico de manera oportuna los documentos internos relacionados con el proceso de Diseño del Programa Presupuestario.
Presupuesto y rendición de cuentas	A. Existe la posibilidad de generar una imagen de un uso discrecional de los recursos públicos, o de falta de eficacia, eficiencia, pertinencia, transparencia y rendición de cuentas.	Todas	Se sugiere realizar un esfuerzo por dar mayor transparencia y claridad al manejo de los recursos públicos, atendiendo los principios de eficacia, eficiencia, pertinencia, transparencia y rendición de cuentas. Por ejemplo ¿que porcentaje del recurso SNIDRUS se destina a cada área de enfoque o proyecto?
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	A. La amenaza es que el programa continúe con un aparente bajo grado de articulación y concurrencia institucional en los diferentes niveles de gestión territorial, desde el parcelario, hasta el de información nacional, que es en estos diversos niveles y escalas territoriales, en donde sus servicios informativos son demandados.	Todas	Puede hacer más evidente y explícita su alta vinculación y articulación con otras ofertas programáticas y estrategias gubernamentales para el desarrollo rural sustentable de manera institucional.

Conclusiones (Anexo 12)

Desde la perspectiva de los resultados de la evaluación, este Programa Presupuestario debe fortalecer su proceso de fusión en el U-017, sobre todo porque el SIAP y el CONADESUCA son instituciones que poseen una larga trayectoria y capacidad técnica, operativa y de gestión en los procesos de generación, difusión y gestión de información geográfica y estadística productiva del sector agropecuario y de la caña de azúcar en México.

Los principales retos a vencer son el lograr acercamientos e intercambios de experiencia técnica, logística y operativa entre las áreas técnicas y directivas de las dos entidades, con el propósito de construir un banco de Buenas Prácticas en el manejo de Información estadística agroalimentaria.

Debido a que no hay un mecanismo compartido que fomente y promueva el aprendizaje entre las dos UR CONADESUCA y SIAP, para análisis y mejora del diseño, planeación, programación, ejecución, seguimiento y monitoreo, y evaluación del Pp U-017. Se sugiere crear e institucionalizar un grupo de trabajo U-017 con Instituciones de Educación Superior e Investigación para realizar procesos de mejora continua del Pp.

El diseño del SNIDRUS si contribuye a la meta estratégica de mayor productividad con base en la información que proporciona a los agentes económicos, se observa una vinculación con la planeación nacional. Pero se considera que se puede mejorar la vinculación a partir de una redacción más clara del objetivo de Fin hacia el propósito del programa.

Debido a que el diseño del SNIDRUS no prevé vínculos explícitos con los objetivos, metas e indicadores de los programas y estrategias transversales del PND 2013-2018. Es posible que el Pp U-017 se mantenga sin conexión directa o vínculos, con otras estrategias y programas federales, lo que puede limitar una mayor articulación con otros programas y por lo tanto su expansión, la cual debería estar sustentada en la atención institucional a la demanda social de información.

En lo que respecta a la definición, medición, e impacto específico en la cobertura de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad presenta grandes áreas de oportunidad de mejora. En primer lugar el SNIDRUS, actualmente ya ofrece información digitalizada al público en general, para quienes poseen capacidades de uso de la modalidad digital de la información, que también puede ser consultada por cualquier persona en todas las oficinas de las instituciones que integren el Sistema en las entidades, Distritos de Desarrollo Rural y CADER.

Se considera necesario que si el SNIDRUS ya cuenta con una base importante de datos del sector cañero, las utilice para definir de mejor modo sus poblaciones objetivo potencial y atendida. En el nivel nacional se debe aprovechar la tipología de Unidades Económicas Rurales elaborada por la SAGARPA / FAO para definir sus poblaciones.

El diagnóstico y la MIR del SNIDRUS deberían prever de manera explícita como población potencial, objetivo y atendida a los productores primarios. Así como una estrategia documentada para la ampliación de la cobertura del Pp. Por estas razones el SNIDRUS debe evitar a la posibilidad de ser visto como Programa del sector que no aporta a la productividad, pero que si es fuente de gasto público. Recordando que los productores de los estratos E1, E2, y E3 son los que enfrentan las mayores limitantes de acceso a la información para la toma de decisiones de la producción agroalimentaria.

Debido a que no se cuenta con un padrón detallado de los usuarios de la información del SNIDRUS U-017, así como de la normativa que regule los procesos de identificación y registro de los usuarios de los servicios públicos ofrecidos, no permite el registro y conocimiento de los usuarios y sus necesidades o preferencias. De no crear los mecanismos de registro y prospección de necesidades de los usuarios de la información se corre el riesgo de generar información poco útil o con baja pertinencia, lo que elevaría las asimetrías de acceso a la información estratégica para lo producción agroalimentaria.

Se hace necesario fortalecer los mecanismos de generación y gestión de un Padrón de usuarios, ya que es un servicio público de acceso general para utilizar la información. Esto representa la posibilidad de mejorar los mecanismos de registro y administración de usuarios, para conocer a mayor detalle sus necesidades reales de información estratégica, en tiempo y forma requeridos por sus procesos productivos y de inserción en condiciones más favorables a los mercados

locales, regionales, nacionales e internacionales.

El SNIDRUS cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados actualizada, aunque no ha sido difundida entre el público en general, su utilidad es indiscutible, ya que le da valor agregado al Programa. La MIR 2016, se elaboró con base en un proceso de planeación, mediante la metodología de la Matriz del Marco Lógico. Definiendo un problema público central que el Programa lo plantea en su árbol de soluciones. Para atenderlo y lograrlo. En la MIR todavía hay posibilidad de mejorar, elaborar y rediseñar sus indicadores en el nivel de Actividad, para dar mayor capacidad de contribución a los Componentes, Propósitos y Fines.

El programa cuenta con una asignación de más de 180 millones de pesos de manera anual, lo cual se considera una muy buena cantidad de dinero en un contexto de estrechez presupuestaria. Es importante transparentar el ejercicio de todo el recurso asignado al Programa U-017, contribuyendo a mejorar la credibilidad y confianza de los agentes económicos y productores rurales en las entidades públicas del sector rural.

El Programa puede mejorar su diseño para efecto de lograr mayor y mejor vinculación, mayor y mejor articulación con otras ofertas programáticas y estrategias del desarrollo rural de manera institucional, como un proveedor “seguro” de información sectorial multiescalar, desde lo local hasta lo global. La amenaza es que el programa continúe con un bajo grado de articulación y concurrencia institucional en los diferentes niveles de gestión territorial, desde el parcelario hasta el de información nacional, que es en estos diversos niveles y escalas territoriales en donde sus servicios informativos son demandados.

Se perciben avances de los responsables del diseño del programa en avanzar en el perfeccionamiento y mejora del diseño del programa, y se considera necesario continuar profundizando y fortalecer el Diagnóstico del Programa Presupuestario U-017 SNIDRUS, considerando a manera de elementos de trasfondo de su revisión, la necesaria definición del SNIDRUS como un programa que proporciona un servicio público. También para profundizar en dicho diagnóstico para visibilizar y hacer muy evidente, la forma en qué los recursos de subsidios y subvenciones que son solicitados por el Ejecutivo Federal y sometidos a la consideración y aprobación del H. Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, asignados, distribuidos y ejercidos, son efectivamente aprovechados directamente por los ciudadanos, beneficiarios con sus servicios de información geográfica y estadística.

Finalmente, resulta del mayor interés que en diversas publicaciones electrónicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se clasifica a los Servicios de Apoyo, o Soporte a la producción, como es la información, con un carácter de servicios públicos e inclusive en la categoría de un “Bien Público”, ya que en sus diferentes modalidades (impresa o digital) está accesible a una gran cantidad de posibles usuarios de México y el mundo.



Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

Nombre de la instancia evaluadora:

UNAM. FES ARAGÓN. Licenciatura en Planificación para el Desarrollo Agropecuario.

Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Carlos Ricardo Menéndez Gámiz

Nombres de los principales colaboradores:

Dra. Olivia Delgadillo Ruiz

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

SAGARPA

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Gilberto del Bosque

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Por invitación a tres entidades evaluadoras

Costo total de la evaluación:

\$348,000.00

Fuente de financiamiento:

IICA

Bibliografía

- SAGARPA (2015). U017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable. Diagnóstico 2016. Diagnósticos. México. SAGARPA
- SAGARPA-FAO (2014). Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012. Documentos de Trabajo e Institucionales. México. SAGARPA-FAO
- SAGARPA (2016). Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como Institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas. Documentos de Trabajo e Institucionales. México. SAGARPA
- ONU (2015). Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Documentos de Trabajo e Institucionales. ONU
- Presidencia de la República (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Alimentario 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. México. Gobierno de la República
- Presidencia de la República (2014). Programa Especial Concurrente 2014-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. México. Gobierno de la República
- Presidencia de la República (2014). PRONAC 2014-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. México. Gobierno de la República
- Presidencia de la República (2015). Programa Institucional de Desarrollo del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar 2015-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. México. Diario Oficial
- Cámara de Diputados (2005). Iniciativa de Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. Documentos de Trabajo e Institucionales. México. Cámara de Diputados
- ONU (2015). Agenda 2030 para el desarrollo sustentable. Documentos de Trabajo e Institucionales. ONU
- Presidencia de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Documentos de Trabajo e Institucionales. México
- Presidencia de la República (2001). Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Documentos de Trabajo e Institucionales. México
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016). Presupuesto de egresos de la Federación. Documentos de Trabajo e Institucionales. México
- SHCP (2013). Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados. Documentos de Trabajo e Institucionales. México. SHCP
- SIAP-CONADESUCA-SAGARPA (2016). Norma Técnica para la generación de estadística básica agropecuaria y pesquera. Documentos de Trabajo e Institucionales. México
- Presidencia de la República (2005). Ley de desarrollo rural sustentable de la caña de azúcar. Documentos de Trabajo e Institucionales. México
- SHCP (2016). Observatorio del gasto. Transparencia Presupuestaria. Recursos de revisión. Fecha de consulta: 2016/05/30
- SIAP-INEGI (2004). Coordinación Federación-Estados en el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS). Documentos de Trabajo e Institucionales. México. SAGARPA-SIAP-INEGI



Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa: SNIDRUS
Modalidad: U. Otros subsidios
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SIAP / CONADESUCA
Tipo de Evaluación: DEL DISEÑO
Año de la Evaluación: 2016

NO APLICA

Este formato NO APLICA debido a que el Programa Presupuestario U-017 no se dirige a Población Potencial, Población Objetivo, o Población Atendida.



Anexo 3: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

Nombre del Programa: SNIDRUS
Modalidad: U. Otros subsidios
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SIAP / CONADESUCA
Tipo de Evaluación: DEL DISEÑO
Año de la Evaluación: 2016

Clave del Pp:	U-017	Denominación del Pp:	<i>Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable</i>
Unidad Administrativa:	<i>G00 Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera</i>		
Nombre del Responsable de esta Unidad:	<i>Patricia Ornelas Ruiz</i>		
Tipo de Evaluación	<i>Evaluación de Diseño</i>		

Descripción del Programa

El SNIDRUS es uno de los nueve sistemas creados por el Artículo 22 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) del 2001 y en su artículo 109 y 134 le asignan la tarea de integrar y difundir la información de mercados regionales, nacionales e internacionales, relativos a la demanda y la oferta, inventarios existentes, expectativas de producción nacional e internacional y de cotizaciones de precios por producto y calidad a fin de facilitar la comercialización. Para el ejercicio fiscal 2016, los Programas presupuestarios (Pp) U-017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) y U-019 Comité Nacional del Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), fueron reagrupados por la SHCP, en un solo Pp bajo la clave U-017. El problema o necesidad que atiende el Programa U-017 fusionado con el Programa U-019, es la necesidad de contar con información oportuna, para que los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial tomen decisiones con el uso de información estadística y geoespacial oficial.

La evaluación realizada fue de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Los resultados se observan a través de la respuesta a 30 preguntas agrupadas en los siete apartados mencionados. Los apartados incluyen preguntas específicas, de las cuales 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SI/NO), en caso de que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de los niveles de respuesta definidos para cada pregunta y el resto de las preguntas que no tienen respuesta binaria se deben responder con base en evidencia documental.

Resultados de los apartados: 1) Justificación de la creación y del diseño del programa: No se define claramente la población que tiene el problema o necesidad, sin embargo, se definió el área de enfoque que presenta la necesidad. Al no estar definida la población no es posible la cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema, así como los plazos para su revisión y actualización. 2) Contribución a la meta y estrategias nacionales: El logro del propósito del programa aporta de forma directa e indirecta el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. 3) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad: No aplica evaluación. 4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: No aplica evaluación. 5) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Algunas de las actividades planteadas no están completas y claramente especificadas. En relación con los componentes se recomienda la reestructuración del C2. El propósito de la MIR es



consecuencia directa de lo que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. Sin embargo, no se incluye a la población objetivo. 6) Presupuesto y rendición de cuentas: El programa no identifica ni cuantifica gastos de operación de los bienes y/o servicios que ofrece. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que son difundidos en la página electrónica de manera accesible y cuenta con datos de contacto para informar y orientar al beneficiario como al ciudadano en general. 7) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales: No aplica evaluación.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Esta evaluación tiene como propósito la Mejora del Diseño del Programa. El objetivo general de la evaluación es: Evaluar el diseño del programa U-017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Mediante la realización de siete objetivos específicos: 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa, 2) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, 3) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, 4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, 5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, 6) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e 7) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Principales Hallazgos

El Pp U-017 contribuye a la productividad agropecuaria y agroindustrial con base en la información que proporciona a los productores y agentes económicos, y hay una amplia vinculación con la planeación nacional. Sin embargo, No considera a los productores primarios como parte de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida de una forma explícita, tampoco se cuenta con una estrategia documentada para la ampliación de la cobertura del Pp. Otro hallazgo es que en la MIR del U-017 uno de los dos Objetivos de Fin no cuenta con medios de verificación, por una redacción poco concisa, se desvanece el efecto de algunos indicadores de actividad en el logro de objetivos de componente.

Principales recomendaciones

Se recomienda:

- Realizar acercamientos e intercambios de experiencia técnica, logística y operativa entre las áreas de las dos entidades SIAP y CONADESUCA con el propósito de construir un banco de buenas prácticas en el manejo de Información agropecuaria.
- Crear e institucionalizar un grupo de trabajo U-017 con instituciones nacionales de educación e investigación para realizar proceso de mejora continua del Pp.
- Redactar de forma más clara el objetivo de Fin hacia el propósito.
- Analizar la posibilidad de incluir en la población objetivo del programa a los productores rurales del país. En especial a los que se encuentran en los estratos E1, E2, y E3, (SAGARPA-FAO, 2014) que son los más numerosos.
- Crear los mecanismos de registro y prospección de necesidades de los usuarios de la información, mediante un directorio o padrón de usuarios.
- Elaborar y diseñar nuevos indicadores en el nivel de Actividad de la MIR, para dar mayor capacidad de contribución a los Componentes, Propósitos y Fines.
- Incluir los medios de verificación de uno de los dos Objetivos de Fin.
- Transparentar el ejercicio de todo el recurso asignado al Programa U-017, contribuyendo a mejorar la credibilidad y confianza en las entidades gubernamentales.



Conclusiones

Desde la perspectiva de los resultados de la evaluación, este Programa Presupuestario debe fortalecer su proceso de fusión en el U-017, sobre todo porque el SIAP y el CONADESUCA son instituciones que poseen una larga trayectoria y capacidad técnica, operativa y de gestión en los procesos de generación, difusión y gestión de información geográfica y estadística productiva del sector agropecuario y de la caña de azúcar en México.

Se considera necesario que SNIDRUS, que cuenta con una base importante de bases de datos del sector cañero, las utilice para definir claramente sus poblaciones potencia, objetivo y atendida. En el nivel nacional se debe aprovechar la tipología de unidades Económicas Rurales, elaborada por la SAGARPA / FAO para definir sus poblaciones.

Transparentar el ejercicio de todo el recurso asignado al Programa U-017, difundiendo los montos asignados a cada uno de los Componentes y Actividades del Programa contribuyendo a mejorar la credibilidad y confianza de los agentes económicos y productores rurales en las entidades públicas del sector rural.

Evaluador Externo:	1. <i>Instancia Evaluadora: UNAM. FES ARAGÓN. Licenciatura en Planificación para el Desarrollo Agropecuario.</i>		
	2. <i>Coordinador de la Evaluación: Dr. Carlos Ricardo Menéndez Gámiz; carmega@prodigy.net.mx</i>		
	3. <i>Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.</i>		
Costo:	\$348,000.00 pesos mexicano	Fuente de Financiamiento:	Recursos fiscales
	\$348,000.00		
Instancia de Coordinación:	CONEVAL	Informe completo disponible en:	
Principal equipo colaborador:	Dra. Olivia Delgadillo Ruiz		



Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: SNIDRUS
Modalidad: U. Otros subsidios
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SIAP / CONADESUCA
Tipo de Evaluación: DEL DISEÑO
Año de la Evaluación: 2016

NO APLICA

Este formato NO APLICA debido a que el Programa Presupuestario U-017 no tiene la posibilidad de obtener una base de datos de beneficiarios pues no reparte apoyos económicos u obra pública, sino un servicio de información estadística en el componente agropecuario.



Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Programa: SNIDRUS
Modalidad: U. Otros subsidios
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SIAP / CONADESUCA
Tipo de Evaluación: DEL DISEÑO
Año de la Evaluación: 2016

Detalle de la Matriz								
Ramo:		8 - Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación						
Unidad Responsable:		G00 - Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera						
Clave y Modalidad del Pp:		U - Otros Subsidios						
Denominación del Pp:		U-017 - Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		3 - Desarrollo Económico						
Función:		2 - Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Subfunción:		1 - Agropecuaria						
Actividad Institucional:		6 - Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural						
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el establecimiento de un sistema de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información estadística y geoespacial; <i>confiable, oportuna y relevante</i> , para los agentes económicos y tomadores de decisiones del sector agroalimentario y agroindustrial de México.			1			1.- La precipitación pluvial es semejante al promedio anual de los últimos 3 años 2.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias; 3.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables; 4.- Las condiciones comerciales con el principal socio (E.E.U.U.) no tienen restricciones adicionales a las actualmente existentes 5.- Los Ingenios de los que se estima obtener la información están operando.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas (maíz, trigo, frijol, arroz, sorgo y soya)	Mide la participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas para poder conocer el grado de dependencia alimentaria del país a la importación de estos productos.	¿ Producción anual en toneladas de los productos / ¿ Producción nacional y las importaciones de los productos	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	
Índice de equilibrio óptimo del mercado nacional de azúcar	Mide el grado de desviación del inventario final observado respecto del inventario óptimo, ambos al final de cada ciclo azucarero.	((inventario final observado en [t]) / (2 Meses de consumo nacional aparente promedio [t] + 2 meses de exportaciones IMMEX promedio en [t]))* 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	2 meses de consumo nacional aparente promedio en [t] 2 meses de exportaciones IMMEX promedio en [t]:Balance Nacional Azucarero Octubre-Septiembre de cada ciclo azucarero http://www.infocana.gob.mx/lista_balances.php?t=1 l=1; Inventario final observado en [t]:Balance Nacional Azucarero Octubre-Septiembre en cada ciclo azucarero http://www.infocana.gob.mx/lista_balances.php?t=1 l=1



Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones con el uso de información estadística y geoespacial oficial			1			1.- Las condiciones sociales, climatológicas y técnicas permiten el acopio y procesamiento de la información 2.- Los actores involucrados en la agroindustria del azúcar entregar correcta y oportunamente la información requerida 3.- En la agroindustria del azúcar no se presentan paros que afecten significativamente los procesos productivos		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
P.1 Porcentaje de confiabilidad y oportunidad del avance mensual agropecuario	Mide la oportunidad de generación de reportes y la confiabilidad de la estimación de la producción agropecuarias	(índice de oportunidad de los reportes agrícolas /2) + (índice de confiabilidad de estimación de la producción /2)	Relativo	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	Índice de confiabilidad de estimación de la producción:Reporte: http://www.siap.gob.mx/agrresumen-nacional-porcultivo/ ; índice de oportunidad de los reportes agrícolas:Reporte: http://www.siap.gob.mx/agrresumen-nacional-porcultivo/
P.2 Porcentaje de usuarios que consideran útil la información del Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la caña de azúcar.	De todos los usuarios que consultan la información en el portal del CONADESUCA, este indicador muestra que porcentaje de ellos consideran de utilidad la misma. Esto se mide mediante la encuesta que se les pide contesten al final de la consulta.	(Número de usuarios de la información que la consideran útil) / (Número total de los usuarios de la información que emiten opinión) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual	Número de usuarios de la información de la agroindustria azucarera que la consideran útil:La Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación del CONADESUCA será la responsable de publicar semestralmente, en la Página del conadesuca: www.conadesuca.gob.mx , el resultado de la encuesta realizada a todos los que consultan la información que consideran útil la misma; Número total de los usuarios de la información de la agroindustria azucarera que emiten opinión:Reporte de la opinión de los usuarios de la Información publicado en la pagina
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
C1. Base de datos disponible con información agropecuaria y cobertura nacional.			1			Se mantienen los convenios de colaboración con las delegaciones		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C1. Porcentaje de CADER que contribuyen con el 80% del valor total de la producción agropecuaria nacional en el año anterior que recopilan información agropecuaria conforme a los lineamientos del SIAP	Monitoreo e integración de información agropecuaria	(Número de CADER que contribuyen con el 80% del valor total de la producción nacional en el año anterior con información recopilada / Número total de CADER que contribuyen con el 80% del valor total de la producción nacional en el año actual) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	CADER que contribuyen con el 80% del valor total de la producción nacional en el año anterior con información recopilada:Reportes mensuales ; CADER que contribuyen con el 80% del valor total de la producción nacional en el año actual:Reportes mensuales



Objetivo			Orden			Supuestos		
C2. Solicitudes de tratamiento y/o distribución de imágenes satelitales realizadas por gestores, atendidas			2			El proveedor de captación de imágenes satelitales (Airbus Defense amp; amp; Space) mantiene vigente el contrato		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C2. Porcentaje de solicitudes atendidas que cumplen con las características solicitadas	Procesamiento y distribución de imágenes satelitales	(Núm. de solicitudes atendidas que cumplen con las características solicitadas/núm. de solicitudes recibidas)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	Núm. de solicitudes atendidas que cumplen con las características solicitada:blog del sistema de solicitudes de imágenes satelitales (ERMEX) http://ermexnuevageneracion.blogspot.mx/ ; núm. de solicitudes recibidas:blog del sistema de solicitudes de imágenes satelitales (ERMEX) http://ermexnuevageneracion.blogspot.mx/
Objetivo			Orden			Supuestos		
C3. Balanzas disponibilidad-consumo para los 12 productos estratégicos con el fin de conocer la oferta, demanda y necesidades de importación, elaboradas			3			Las condiciones de mercado se mantienen sin cambios abruptos		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C3. Porcentaje de balanzas de disponibilidad-consumo elaboradas	Elaboración de 144 Balanzas disponibilidad-consumo de 12 productos estratégicos para conocer la oferta, demanda y necesidades de importación	(Número de balanzas disponibilidad-consumo elaboradas/ número de balanzas planeadas)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Número de Balanzas planeadas: http://www.numerosdelcampo.sagarpa.gob.mx/publicnew/index.php ; Balanzas disponibilidad-consumo elaboradas: http://www.numerosdelcampo.sagarpa.gob.mx/publicnew/index.php
Objetivo			Orden			Supuestos		
C4. Publicaciones realizadas para divulgar información estadística y geográfica del sector agroalimentario, pesquero y agroindustrial azucarero			4			*Las fuentes de información externas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria), publican los datos de interés de acuerdo a su calendarización *Los sistemas de conectividad electrónica operan permanentemente dando acceso a la información sobre la agroindustria del azúcar a los usuarios.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C4.1 Porcentaje de publicaciones elaboradas	Elaboración de publicaciones para divulgar información estadística y geográfica del sector agroalimentario y pesquero	(Número de publicaciones elaboradas/número de publicaciones programadas)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Número de Publicaciones elaboradas:Portal web del SIAP ; Número de publicaciones programadas:Portal web del SIAP



Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C4.2 Porcentaje de Publicaciones difundidas de la agroindustria azucarera	Mide el grado de publicaciones difundidas respecto a los programadas	(número de publicaciones difundidas de la agroindustria azucarera) / (número de publicaciones programadas en el año base) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de publicaciones difundidas de la agroindustria azucarera: http://www.conadesuca.gob.mx/reportesdevisita%20y%20estadisticas/Publicaciones%20Semestral%20y%20Anual/Grafica%20Publicaciones%20y%20Reportes%202014%20Anual.pdf ; Número de publicaciones programadas: Documento programa de trabajo 2014 del CONADESUCA presentado en su Junta Directiva en diciembre del 2013,
Objetivo			Orden			Supuestos		
C5. Sistema Integral de la agroindustria de la caña de azúcar actualizado y a disposición de los productores y actores de la agroindustria de la caña de azúcar			5			Todos los usuarios que consulten el Sistema de información emiten su opinión en el momento de la consulta		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C5. Tasa de variación de visitas realizadas por los actores de la agroindustria de la caña de azúcar, al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	Mide el grado de incremento de visitas a la información disponible en el portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	((Número de visitas realizadas por los productores y actores del Sector Cañero, al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar en el año t) / (Número de visitas realizadas por los productores y actores del Sector Cañero, al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar en el año tb) - 1) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de visitas por los productores y actores del sector cañero al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar en el año t: Reporte de Registro de consultas a la página del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar ; Número de visitas por los productores y actores del sector cañero al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar en el año tb: Reporte de Registro de consultas a la página del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar http://www.conadesuca.gob.mx/estadisticasdelsector.html
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
A2.C1 Procesamiento de información agropecuaria con cobertura nacional.			1			Las delegaciones dan continuidad a sus programas agropecuarios estatales		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2.C1 Procesamiento de los reportes mensuales de información agropecuaria.	Integración, análisis y validación de doce reportes con información agrícola y doce con información pecuaria.	Número de informes integrados, analizados y validados/ número total de informes integrados, analizados y validados, programados	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	CADER que contribuyen con el 80% del valor total de la producción nacional en el año anterior con información recopilada: Reportes mensuales ; CADER que contribuyen con el 80% del valor total de la producción nacional en el año actual: Reportes mensuales.



Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.C1 Padrones de interés nacional actualizados			1			Las Delegaciones mantienen vigentes sus programas de actualización de padrones.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.C1 Porcentaje de padrones de interés	Bases de Datos de Padrones Aeronuarios con información	(padrones actualizados /padrones programados	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Padrones programados:Página web del SIAP ; Padrones actualizados:Anuario agrícola
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.C2 Ortorrectificación de imágenes			2			Las condiciones climatológicas se mantienen estables para la captura satelital		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.C2 Porcentaje de imágenes orrorrectificadas	Ortorrectificación de imágenes	(Número de imágenes orrorrectificadas/número de imágenes solicitadas)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	número de imágenes solicitadas:blog del sistema de solicitudes de imágenes satelitales (ERMEX) http://ermexnuevageneracion.blogspot.mx/ ; Número de imágenes orrorrectificadas:blog del sistema de solicitudes de imágenes satelitales (ERMEX) http://ermexnuevageneracion.blogspot.mx/
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.C4 Elaboración de publicaciones impresas			2			La empresa seleccionada imprime y entrega en tiempo y forma las publicaciones contratadas		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.C4 Porcentaje de publicaciones diseñadas, editadas y encuadernadas	Elaboración de publicaciones impresas	(Número de publicaciones impresas elaboradas/número de publicaciones impresas programadas)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	número de publicaciones impresas programadas:Portal web del SIAP ; Número de publicaciones impresas elaboradas:Portal web del SIAP
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.C3 Elaboración de reportes de avance de variables de estadística básica agropecuaria			3			La información externa sobre exportaciones, importaciones y consumos agrícolas está disponible de forma oportuna		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.C3 Número de reportes con estadística básica (producción, precios rurales, importaciones y exportaciones)	Elaboración de reportes con estadística básica para generar las Balanzas disponibilidad-consumo de 12 productos estratégicos	(Número de reportes elaborados/ número de reportes planeados)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Número de reportes Planeados:Portal web http://www.numerosdelcampo.sagarpa.gob.mx/publicw/index.php ; Número de reportes elaborados:Portal web http://www.numerosdelcampo.sagarpa.gob.mx/publicw/index.php



Objetivo			Orden			Supuestos		
A2.C3 Actualización de Reportes			3			Se programó la operación anual del programa		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2.C3 Porcentaje de actualización de reportes	Mide el porcentaje de reportes validados y actualizados	(Número de reportes actualizados en el portal/Número total de reportes)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número total de reportes:Registros administrativos y página del SIAP http://www.siap.gob.mx/ ; Número de Reportes actualizados en el portal:Registros administrativos y página del SIAP http://www.siap.gob.mx/
Objetivo			Orden			Supuestos		
A2.C4 Elaboración de publicaciones electrónicas			3			Los proveedores de dominio web mantienen los servicios en funcionamiento		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2.C4 Porcentaje de publicaciones diseñadas, editadas y actualizadas	Elaboración de publicaciones electrónicas	(Número de publicaciones electrónicas elaboradas/número de publicaciones digitales programadas)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	número de publicaciones digitales programadas:Portal web del SIAP ; Número de publicaciones electrónicas elaboradas:Portal web del SIAP
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.C5 Integración de información del sector cañero económica-productiva (Integración de corridas de campo, fábrica y reportes de comercio exterior)			7			Entrega en tiempo y forma al CONADESUCA, de la información requerida por parte de los sujetos obligados		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.C5 Porcentaje de información económica-productiva integrada	Mide el grado de información integrada respecto de los requeridos a la industria	(Número de reportes integrados) / (Número de reportes requeridos en el año base) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de reporte Requeridos en el año base:Documento programa de trabajo 2014 del CONADESUCA presentado en su Junta Directiva en diciembre del 2013,; Número de Reportes Integrados: http://www.campomexicano.gob.mx/azcf/entrada/menu.php



Objetivo			Orden			Supuestos		
A2.C5 Actualización de bases de datos del sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar			8			Entrega en tiempo y forma al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, de la información requerida por parte de los sujetos obligados.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2.C5 Porcentaje de base de datos actualizadas dentro del sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	Mide el grado de componentes actualizadas del sistema integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	(número de Bases de datos que componen al sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar actualizadas) / (total de Bases de Datos que componen al Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Bases de Datos que componen al Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar: Bases de Datos que componen al Sistema http://www.siiba.conadesuca.gov.mx/frmLogin.aspx ; http://www.siiba.conadesuca.gov.mx/SiCostosSustentabilidad/ConsultaPublica/PortadaCostos.aspx?app=costos ; http://www.campomexicano.gob.mx/azcf/entrada/menu.php ; http://www.conadesuca.gov.mx/ ; Bases de datos que componen al sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar actualizadas: http://www.siiba.conadesuca.gov.mx/frmLogin.aspx ; http://www.siiba.conadesuca.gov.mx/SiCostosSustentabilidad/ConsultaPublica/PortadaCostos.aspx?app=costos ; http://www.campomexicano.gob.mx/azcf/entrada/menu.php ; http://www.conadesuca.gov.mx/

ANEXO 6

Nombre del Programa: SNIDRUS
Modalidad: U. Otros subsidios
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SIAP / CONADESUCA
Tipo de Evaluación: DEL DISEÑO
Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
FIN	Participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas (maíz, trigo, frijol, arroz, sorgo y soya)	Sin Información	Si	Si	Al conocer la participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas, los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones	Si	Se puede realizar al especificar que tipo de información es la que requieren los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial para la toma de decisiones	Si
	Índice de equilibrio óptimo del mercado nacional de azúcar	100%	Si	Si	El conocimiento del inventario azucarero permitirá alcanzar el índice de equilibrio óptimo del mercado nacional de azúcar	Si	La posibilidad de conocer el índice de equilibrio óptimo del mercado nacional de azúcar ayudara en la toma de decisiones de los agentes del sector	No
PROPÓSITO	P.1 Porcentaje de confiabilidad y oportunidad del avance mensual agropecuario	0.99	Si	Si	Su importancia radica en dar una mayor confiabilidad en la estimación de la producción	Si	Menor incertidumbre en la estimación de la producción	No
PROPÓSITO	P.2 Porcentaje de usuarios que consideran útil la información del Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la caña de azúcar.	85	Si	Si	Conocer si los usuarios consideran útil la información que proporciona el Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la caña de azúcar	Si	Información de utilidad proporcionada por el Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la caña de azúcar para la toma de decisiones	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
COMPONENTES	C1. Porcentaje de CADER que contribuyen con el 80% del valor total de la producción agropecuaria nacional en el año anterior que recopilan información agropecuaria conforme a los lineamientos del SIAP	76.92	Si	Si	El 80% del valor total de la producción agropecuaria nacional en el año anterior al que se recopilan los datos, es proporcionada por el CADER	Si	El conocimiento de la información permitirá conocer hasta en un 80% el valor total de la producción agropecuaria nacional en el año anterior al que se recopilan los datos	No
	C2. Porcentaje de solicitudes atendidas que cumplen con las características solicitadas	100	Si	Si	Contribuyen a la toma de decisiones de los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial con el uso de información geoespacial oficial	Si	La necesidad de contar con información geoespacial oficial para la toma de decisiones de los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial	No
	C3. Porcentaje de balanzas de disponibilidad-consumo elaboradas	144	Si	Si	Conocer disponibilidad-consumo, demanda y necesidades de importación de 12 productos estratégicos	Si	Elemento auxiliar en la toma de decisiones de los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial	No
	C4.1 Porcentaje de publicaciones elaboradas	100	Si	Si	Que los tomadores de decisiones puedan consultar y conocer información estadística y geográfica del sector agroalimentario y pesquero	Si	Elemento auxiliar en la toma de decisiones de los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial	No
	C4.2 Porcentaje de Publicaciones difundidas de la agroindustria azucarera	115.32	Si	Si	Que los tomadores de decisiones puedan consultar y conocer información estadística y geográfica del sector agroalimentario y pesquero	Si	Elemento auxiliar en la toma de decisiones de los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
COMPONENTES	C5. Tasa de variación de visitas realizadas por los actores de la agroindustria de la caña de azúcar, al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	100	Si	Si	Conocer si la información proporcionada por el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de azúcar es consultada en su portal	Si	El número de visitas al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la caña de Azúcar permitirá conocer la importancia de la información difundida	No
ACTIVIDADES	A2.C1 Procesamiento de los reportes mensuales de información agropecuaria.	100	Si	Si	Que los tomadores de decisiones puedan consultar y conocer información estadística y geográfica del sector	Si	Auxiliar en la toma de decisiones de los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial	Si
	A1.C1 Porcentaje de padrones de interés nacional actualizados	100	Si	Si	Conocer en el año en curso información actualizada de padrones agropecuarios	Si	Auxiliar en la toma de decisiones de los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial	Si
	A1.C2 Porcentaje de imágenes ortorrectificadas	100	Si	Si	Que los tomadores de decisiones puedan consultar y conocer información satelital del sector	Si	Auxiliar en la toma de decisiones de los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial	Si
	A1.C4 Porcentaje de publicaciones diseñadas, editadas y encuadernadas	100	Si	Si	Los tomadores de decisiones puedan consultar y conocer información del sector de forma impresa	Si	Publicaciones para divulgar información estadística y geográfica del sector agroalimentario y pesquero	Si
	A1.C3 Número de reportes con estadística básica (producción, precios rurales, importaciones y exportaciones)	100	Si	Si	Los tomadores de decisiones puedan consultar y conocer reportes con estadística básica (producción, precios rurales, importaciones y exportaciones)	Si	Auxiliar en la toma de decisiones de los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial	No



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
ACTIVIDADES	A2.C3 Porcentaje de actualización de reportes	100	Si	Si	Los tomadores de decisiones puedan consultar y conocer reportes con estadística básica de forma actualizada	Si	Reportes para la integración de publicaciones de información para divulgar información estadística del sector	No
	A2.C4 Porcentaje de publicaciones diseñadas, editadas y actualizadas	100	Si	Si	Los tomadores de decisiones puedan consultar y conocer reportes con estadística básica de forma actualizada y electrónicas	Si	Reportes para la integración de publicaciones de información para divulgar información estadística del sector de forma electrónica	No
	A1.C5 Integración de información del sector cañero económica-productiva (Integración de corridas de campo, fábrica y reportes de comercio exterior)	112	Si	Si	Reportes requeridos a los respectivos de la agroindustria de campo, fábrica y comercio exterior en el período del año base	Si	Reportes con información integrada auxiliar en la toma de decisiones en el sector cañero	No
	A2.C5 Porcentaje de base de datos actualizadas dentro del sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	125	Si	Si	Los tomadores de decisiones puedan consultar y conocer reportes con estadística básica de forma actualizada del sector cañero	Si	Auxiliar en la toma de decisiones en el sector cañero	No



Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: SNIDRUS
Modalidad: U. Otros subsidios.
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SIAP / CONADESUCA
Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DEL DISEÑO
Año de la Evaluación: 2016

Detalle de la Matriz	
Ramo:	8 - Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable:	G00 - Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
Clave y Modalidad del Pp:	U - Otros Subsidios
Denominación del Pp:	U-017 - Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
Clasificación Funcional:	
Finalidad:	3 - Desarrollo Económico
Función:	2 - Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza
Subfunción:	1 - Agropecuaria
Actividad Institucional:	6 - Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural

Fin					
Objetivo		Supuestos			Modificaciones en la MIR
<p>Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el establecimiento de un sistema de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información estadística y geoespacial; confiable, oportuna y relevante, para los agentes económicos y tomadores de decisiones del sector agroalimentario y agroindustrial de México.</p>		<p>1.- La precipitación pluvial es semejante al promedio anual de los últimos 3 años 2.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias; 3.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables; 4.- Las condiciones comerciales con el principal socio (E.E.U.U.) no tienen restricciones adicionales a las actualmente existentes 5.- Los Ingenios de los que se estima obtener la información están operando.</p>			<p>A nivel Fin debe quedar explícita la Población Objetivo del programa, no solo los agentes económicos, sino también de manera clara los productores agropecuarios, que son quienes requieren la información oportuna y confiable, además de los tomadores de decisiones. El área de enfoque hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones. La dependencia o entidad podría describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa es decir, la que se ha elegido o pudiera ser</p>
Indicador	Definición	Método de Calculo	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas (maíz, trigo, frijol, arroz, sorgo y soya)	Mide la participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas para poder conocer el grado de dependencia alimentaria del país a la importación de estos productos.	Producción anual en toneladas de los productos / ¿ Producción nacional y las importaciones de los productos	Eficacia	Anual	
Índice de equilibrio óptimo del mercado nacional de azúcar	Mide el grado de desviación del inventario final observado respecto del inventario óptimo, ambos al final de cada ciclo azucarero.	((inventario final observado en [t]) / (2 Meses de consumo nacional aparente promedio [t] + 2 meses de exportaciones IMMEX promedio en [t]))* 100	Eficacia	Anual	<p>2 Meses de consumo nacional aparente promedio en [t] 2 meses de exportaciones IMMEX promedio en [t]; Balance Nacional Azucarero Octubre-Septiembre de cada ciclo azucarero http://www.infocana.gob.mx/lista_balances.php?t=1 l=1; Inventario final observado en [t]; Balance Nacional Azucarero Octubre-Septiembre en cada ciclo azucarero http://www.infocana.gob.mx/lista_balances.php?t=1 l=1</p> <p>A nivel indicador, para el primer indicador de Fin se recomienda homogeneizar la redacción con el segundo indicador. La propuesta puede ser: índice de participación de la producción nacional en la oferta total de 12 principales granos y oleaginosas de México. El medio de verificación: Balance nacional. La información o base de datos requerida, es decir, el volumen de producción (t), el volumen de producción nacional (t) y el valor de las importaciones (t) de los productos pueden ser proporcionados por SIAP y la Secretaría de Economía.</p>



Objetivo			Propósito			Supuestos			Modificaciones en la MIR		
Los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones con el uso de información estadística y geoespacial oficial			1.- Las condiciones sociales, climatológicas y técnicas permiten el acopio y procesamiento de la información 2.- Los actores involucrados en la agroindustria del azúcar entregar correcta y oportunamente la información requerida 3.- En la agroindustria del azúcar no se presentan paros que afecten significativamente los procesos productivos			A nivel Propósito se deben clarificar las actividades, definir el tipo de información que se recabara, procesara, analizara y dará a conocer e incluir la población objetivo (en este caso, el área de enfoque)					
Indicador	Definición	Método de Calculo	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación			A nivel supuesto de Propósito se debe incluir al sector agropecuario y no solo a la caña de azúcar, lo anterior considerando que el objetivo del propósito es: "Los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones con el uso de información estadística y geoespacial oficial"			
P.1 Porcentaje de confiabilidad y oportunidad del avance mensual agropecuario	Mide la oportunidad de generación de reportes y la confiabilidad de la estimación de la producción agropecuarias	(índice de oportunidad de los reportes agrícolas /2) + (índice de confiabilidad de estimación de la producción /2)	Eficacia	Anual	índice de confiabilidad de estimación de la producción:Reporte: http://www.siap.gob.mx/agrresumen-nacional-por-cultivo/ ; índice de oportunidad de los reportes agrícolas:Reporte: http://www.siap.gob.mx/agrresumen-nacional-por-cultivo/						
P.2 Porcentaje de usuarios que consideran útil la información del Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la caña de azúcar.	De todos los usuarios que consultan la información en el portal del CONADESUCA, este indicador muestra que porcentaje de ellos consideran de utilidad la misma. Esto se mide mediante la encuesta que se les pide contesten al final de la consulta.	(Número de usuarios de la información que la consideran útil) / (Número total de los usuarios de la información que emiten opinión) * 100	Calidad	Anual	Número de usuarios de la información de la agroindustria azucarera que la consideran útil:La Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación del CONADESUCA será la responsable de publicar semestralmente, en la Página del conadesuca: www.conadesuca.gob.mx , el resultado de la encuesta realizada a todos los que consultan la información que consideran útil la misma; Número total de los usuarios de la información de la agroindustria azucarera que emiten opinión:Reporte de la opinión de los usuarios de la Información publicado en la pagina						
Objetivo			Componente			Supuestos					
C1. Base de datos disponible con información agropecuaria y cobertura nacional.			Se mantienen los convenios de colaboración con las delegaciones								
Indicador	Definición	Método de Calculo	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación						
C1. Porcentaje de CADER que contribuyen con el 80% del valor total de la producción agropecuaria nacional en el año anterior que recopilan información agropecuaria conforme a los lineamientos del SIAP	Monitoreo e integración de información del valor de la producción agropecuaria	(Número de CADER que contribuyen con el 80% del valor total de la producción nacional en el año anterior con información recopilada / Número total de CADER que contribuyen con el 80% del valor total de la producción nacional en el año actual) * 100	Eficacia	Anual	CADER que contribuyen con el 80% del valor total de la producción nacional en el año anterior con información recopilada:Reportes mensuales ; CADER que contribuyen con el 80% del valor total de la producción nacional en el año actual:Reportes mensuales						
Objetivo			Supuestos								
C2. Solicitudes de tratamiento y/o distribución de imágenes satelitales realizadas por gestores, atendidas			El proveedor de captación de imágenes satelitales (Airbus Defense amp; amp; Space) mantiene vigente el contrato			Cambiar Redacción en C2: Reporte de solicitudes de tratamiento y/o distribución de imágenes satelitales realizadas por gestores atendidas					
Indicador	Definición	Método de Calculo	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación						
C2. Porcentaje de solicitudes atendidas que cumplen con las características solicitadas	Procesamiento y distribución de imágenes satelitales	(Núm. de solicitudes atendidas que cumplen con las características solicitadas/núm. de solicitudes recibidas)*100	Calidad	Anual	Núm. de solicitudes atendidas que cumplen con las características solicitada:blog del sistema de solicitudes de imágenes satelitales (ERMEX) http://ermexnuevageneracion.blogspot.mx/ ; núm. de solicitudes recibidas:blog del sistema de solicitudes de imágenes satelitales (ERMEX) http://ermexnuevageneracion.blogspot.mx/						



Objetivo			Supuestos			Modificaciones en la MIR
C3. Balanzas disponibilidad-consumo para los 12 productos estratégicos con el fin de conocer la oferta, demanda y necesidades de importación, elaboradas			Las condiciones de mercado se mantienen sin cambios abruptos			Cambiar redacción en C3. Reporte de balanzas de disponibilidad-consumo para 12 productos estratégicos elaboradas
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
C3. Porcentaje de balanzas de disponibilidad-consumo elaboradas	Elaboración de 144 Balanzas disponibilidad-consumo de 12 productos estratégicos para conocer la oferta, demanda y necesidades de importación	(Número de balanzas disponibilidad-consumo elaboradas/ número de balanzas planeadas)*100	Eficacia	Anual	Número de Balanzas planeadas: http://www.numerosdelcampo.sagarpa.gob.mx/publicnew/index.php ; Balanzas disponibilidad-consumo elaboradas: http://www.numerosdelcampo.sagarpa.gob.mx/publicnew/index.php	
Objetivo			Supuestos			
C4. Publicaciones realizadas para divulgar información estadística y geográfica del sector agroalimentario, pesquero y agroindustrial azucarero			*Las fuentes de información externas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria), publican los datos de interés de acuerdo a su calendarización *Los sistemas de conectividad electrónica operan permanentemente dando acceso a la información sobre la agroindustria del azúcar a los usuarios.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
C4.1 Porcentaje de publicaciones elaboradas	Elaboración de publicaciones para divulgar información estadística y geográfica del sector agroalimentario y pesquero	(Número de publicaciones elaboradas/número de publicaciones programadas)*100	Eficacia	Anual	Número de Publicaciones elaboradas:Portal web del SIAP ; Número de publicaciones programadas:Portal web del SIAP	
C4.2 Porcentaje de Publicaciones difundidas de la agroindustria azucarera	Mide el grado de publicaciones difundidas respecto a los programadas	(número de publicaciones difundidas de la agroindustria azucarera) / (número de publicaciones programadas en el año base) * 100	Eficacia	Semestral	Número de publicaciones difundidas de la agroindustria azucarera: http://www.conadesuca.gob.mx/reportesdevisita%20y%20estadisticas/Publicaciones%20Semestral%20y%20Anual/Grafica%20Publicaciones%20y%20reportes%202014%20Anual.pdf ; Número de publicaciones programadas:Documento programa de trabajo 2014 del CONADESUCA presentado en su Junta Directiva en diciembre del 2013,	



Objetivo			Supuestos			Modificaciones en la MIR
C5. Sistema Integral de la agroindustria de la caña de azúcar actualizado y a disposición de los productores y actores de la agroindustria de la caña de azúcar			Todos los usuarios que consulten el Sistema de información emiten su opinión en el momento de la consulta			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
C5. Tasa de variación de visitas realizadas por los actores de la agroindustria de la caña de azúcar, al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	Mide el grado de incremento de visitas a la información disponible en el portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	((Número de visitas realizadas por los productores y actores del Sector Cañero, al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar en el año t) / (Número de visitas realizadas por los productores y actores del Sector Cañero, al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar en el año t-1) * 100	Eficacia	Semestral	Número de visitas por los productores y actores del sector cañero al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar en el año t: Reporte de Registro de consultas a la página del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar ; Número de visitas por los productores y actores del sector cañero al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar en el año t-1: Reporte de Registro de consultas a la página del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar http://www.conadesuca.gob.mx/estadisticasdelsector.html	
Actividad						
Objetivo			Supuestos			
A2.C1 Procesamiento de información agropecuaria con cobertura nacional.			Las delegaciones dan continuidad a sus programas agropecuarios estatales			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
A2.C1 Procesamiento de los reportes mensuales de información agropecuaria.	Integración, análisis y validación de doce reportes con información agrícola y doce con información pecuaria.	Número de informes integrados, analizados y validados/ número total de informes integrados, analizados y validados, programados	Eficacia	Trimestral	CADER que contribuyen con el 80% del valor total de la producción nacional en el año anterior con información recopilada: Reportes mensuales ; CADER que contribuyen con el 80% del valor total de la producción nacional en el año actual: Reportes mensuales	A2.C1: Procesamiento de información del valor de la producción agropecuaria con cobertura nacional
Objetivo			Supuestos			
A1.C1 Padrones de interés nacional actualizados			Las Delegaciones mantienen vigentes sus programas de actualización de padrones.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
A1.C1 Porcentaje de padrones de interés nacional actualizados	Bases de Datos de Padrones Agropecuarios con información actualizada al año en curso	(padrones actualizados / padrones programados) * 100	Eficacia	Anual	Padrones programados: Página web del SIAP ; Padrones actualizados: Anuario agrícola	A1.C1: Actualizar los padrones de interés nacional (se debe incluir que tipo de información que integran los padrones).
Objetivo			Supuestos			
A1.C2 Ortorrectificación de imágenes			Las condiciones climatológicas se mantienen estables para la captura satelital			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
A1.C2 Porcentaje de imágenes orrorrectificadas	Ortorrectificación de imágenes	(Número de imágenes orrorrectificadas/número de imágenes solicitadas) * 100	Eficacia	Anual	número de imágenes solicitadas: blog del sistema de solicitudes de imágenes satelitales (ERMEX) http://ermexnuevageneracion.blogspot.mx/ ; Número de imágenes orrorrectificadas: blog del sistema de solicitudes de imágenes satelitales (ERMEX) http://ermexnuevageneracion.blogspot.mx/	Incluir la actividad A3.C1: Difundir la información Incluir las actividades A1:C2: Procesar solicitudes de orrorrectificación de imágenes. A2:C2: Ortorrectificación de imágenes. A3:C2: Elaboración de Reporte. A4:C2: Difundir la información



Objetivo			Supuestos			Modificaciones en la MIR
A1.C4 Elaboración de publicaciones impresas			La empresa seleccionada imprime y entrega en tiempo y forma las publicaciones contratadas			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
A1.C4 Porcentaje de publicaciones diseñadas, editadas y encuadernadas	Elaboración de publicaciones impresas	(Número de publicaciones impresas elaboradas/número de publicaciones impresas programadas)*100	Eficacia	Anual	número de publicaciones impresas programadas:Portal web del SIAP ; Número de publicaciones impresas elaboradas:Portal web del SIAP	
Objetivo			Supuestos			
A1.C3 Elaboración de reportes de avance de variables de estadística básica agropecuaria			La información externa sobre exportaciones, importaciones y consumos agrícolas está disponible de forma oportuna			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
A1.C3 Número de reportes con estadística básica (producción, precios rurales, importaciones y exportaciones)	Elaboración de reportes con estadística básica para generar las Balanzas disponibilidad-consumo de 12 productos estratégicos	(Número de reportes elaborados/ número de reportes planeados)*100	Eficacia	Anual	Número de reportes Planeados:Portal web http://www.numerosdelcampo.sagarpa.gob.mx/publicnew/index.php ; Número de reportes elaborados:Portal web http://www.numerosdelcampo.sagarpa.gob.mx/publicnew/index.php	
Objetivo			Supuestos			
A2.C3 Actualización de Reportes			Se programó la operación anual del programa			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
A2.C3 Porcentaje de actualización de reportes	Mide el porcentaje de reportes validados y actualizados	(Número de reportes actualizados en el portal/Número total de reportes)*100	Eficacia	Trimestral	Número total de reportes:Registros administrativos y página del SIAP http://www.siap.gob.mx/ ; Número de Reportes actualizados en el portal:Registros administrativos y página del SIAP http://www.siap.gob.mx/	Incluir la actividad A3:C3: Difundir la información
Objetivo			Supuestos			
A2.C4 Elaboración de publicaciones electrónicas			Los proveedores de dominio web mantienen los servicios en funcionamiento			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
A2.C4 Porcentaje de publicaciones diseñadas, editadas y actualizadas	Elaboración de publicaciones electrónicas	(Número de publicaciones electrónicas elaboradas/número de publicaciones digitales programadas)*100	Eficacia	Anual	número de publicaciones digitales programadas:Portal web del SIAP ; Número de publicaciones electrónicas elaboradas:Portal web del SIAP	Incluir la actividad A3:C4: Difundir la información
Objetivo			Supuestos			
A1.C5 Integración de información del sector cañero económica-productiva (Integración de corridas de campo, fábrica y reportes de comercio exterior)			Entrega en tiempo y forma al CONADESUCA, de la información requerida por parte de los sujetos obligados			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
A1.C5 Porcentaje de información económica-productiva integrada	Mide el grado de información integrada respecto de los requeridos a la industria	(Número de reportes integrados) / (Número de reportes requeridos en el año base) * 100	Eficacia	Trimestral	Número de reporte Requeridos en el año base:Documento programa de trabajo 2014 del CONADESUCA presentado en su Junta Directiva en diciembre del 2013.; Número de Reportes Integrados: http://www.campomexicano.gob.mx/azcf/entrada/menu.php	



Objetivo			Supuestos			Modificaciones en la MIR
A2.C5 Actualización de bases de datos del sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar			Entrega en tiempo y forma al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, de la información requerida por parte de los sujetos obligados.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
A2.C5 Porcentaje de base de datos actualizadas dentro del sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	Mide el grado de componentes actualizadas del sistema integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	(número de Bases de datos que componen al sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar actualizadas) / (total de Bases de Datos que componen al Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar)*100	Eficacia	Trimestral	Bases de Datos que componen al Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar: Bases de Datos que componen al Sistema http://www.siiba.conadesuca.gov.mx/frmLogin.aspx ; http://www.siiba.conadesuca.gov.mx/SiCostosSustentabilidad/ConsultaPublica/PortadaCostos.aspx?app=costos ; http://www.campomexicano.gov.mx/azcf/entrada/menu.php ; http://www.conadesuca.gov.mx/ ; Bases de datos que componen al sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar actualizadas: http://www.siiba.conadesuca.gov.mx/frmLogin.aspx ; http://www.siiba.conadesuca.gov.mx/SiCostosSustentabilidad/ConsultaPublica/PortadaCostos.aspx?app=costos ; http://www.campomexicano.gov.mx/azcf/entrada/menu.php ; http://www.conadesuca.gov.mx/	Incluir la actividad A3:C5: Difundir la información



Anexo 8. Gastos Desglosados del Programa

Nombre del Programa: SNIDRUS
Modalidad: U. Otros subsidios
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SIAP / CONADESUCA
Tipo de Evaluación: DEL DISEÑO
Año de la Evaluación: 2016

No Aplica el formato de desglose. Porque todo el recurso es del capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

En la partida 4300 Subsidios y subvenciones

Formato del Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: SNIDRUS
Modalidad: U. Otros subsidios
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SIAP / CONADESUCA
Tipo de Evaluación: DEL DISEÑO
Año de la Evaluación: 2016

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa Especial Concurrante para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018		SAGARPA	Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes	Este Programa contempla acciones para fortalecer el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas con respeto a su autonomía, identidad, prioridades y derechos, armonizando el marco jurídico nacional en materia de derecho, patrimonio y riqueza cultural; además fomenta la participación de las comunidades en la planeación de su desarrollo. También busca que el resto del sector se beneficie al hacer uso de los conocimientos tradicionales para aprovechar de manera sustentable y sostenible del medio ambiente.		Nacional	Diario Oficial	U017		El tipo de vínculo es de forma indirecta con el Objetivo 4. Fomentar la productividad en el campo para garantizar la seguridad alimentaria. Estrategia 4.4 Impulsar una política comercial y de planeación de mercados para garantizar un abasto oportuno.
Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2014-2018		SAGARPA	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, a través del impulso de la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico; de la implementación de una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con los costos y beneficios para la sociedad, el fortalecimiento de la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria; tal y como lo establece a su vez el Programa Sectorial supra citado, en este caso, la agroindustria de la caña de azúcar resulta fundamental para garantizar el abasto de azúcar en el mercado nacional, ello mediante el incremento de la rentabilidad y mejoramiento de la sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar, tal y como se detalla en el presente programa.	Agentes económicos que participan en la cadena productiva en materia de la caña de azúcar		Nacional	Diario Oficial. CONADESUCA	U017		La visión estratégica para el desarrollo agropecuario y pesquero es construir un nuevo rostro del campo sustentado en un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo, que garantice la seguridad alimentaria del país.
Programa Institucional de Desarrollo del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar 2015-2018		SAGARPA	Proveer la información necesaria para la toma de decisiones que inciden en el abasto del mercado nacional de azúcar y promueven el orden comercial en la agroindustria de la caña de azúcar. Difundir el uso de los sistemas de información de Costos y de Investigación, con el fin de propiciar acciones que mejoren la rentabilidad y la competitividad de la agroindustria de la caña de azúcar.	Agentes económicos que participan en la cadena productiva en materia de la caña de azúcar		Nacional	CONADESUCA	U017		Asegurar la oferta nacional de azúcar en forma suficiente y oportuna, así como impulsar la diversificación productiva, la competitividad y la productividad, asegurando la sustentabilidad de la producción de la agroindustria de la caña de azúcar



U017 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Evaluación de Diseño

Opinión de la Dependencia

2016

I. Comentarios Generales

Para el ejercicio fiscal 2016, los Programas presupuestarios (Pp) U-017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) y U-019 Sistema Integral de Información de la Caña de Azúcar (SIICA), fueron reagrupados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en uno solo bajo la modalidad U-017. Lo que le da la categoría de nuevo Pp, por lo que se hace necesaria la evaluación del programa en materia de diseño, como lo establecen los lineamientos de la SHCP, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007.

Así, para mejorar la operación y el ejercicio de los recursos presupuestarios de un Pp con objetivos similares, como el generar información para el desarrollo rural sustentable a cargo del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), se da la fusión de los programas. Con la finalidad de que las acciones en materia de generación y análisis de información, se realicen con mayor oportunidad y focalicen de mejor forma los recursos presupuestarios evitando su dispersión y mejorando la eficiencia en su ejercicio.

Los programas presupuestarios Pp, con modalidad U, son de Otro tipo de subsidios y no están sujetos a Reglas de Operación, pero debe aclararse que ambas instancias SIAP y CONADESUCA si están reguladas por un marco legal específico, que enmarca su quehacer.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social. Asimismo, el CONEVAL, en conjunto con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, emite cada año el Programa Anual de Evaluación (PAE).

La evaluación de diseño es:

- De distintos tipos y se aplican considerando la etapa del ciclo de vida de los programas presupuestarios, la información de desempeño que se tenga disponible y las necesidades de los propios ejecutores de programas.
- Está dirigido a los programas de nueva creación y como ya se mencionó, el Pp U-017 es uno de ellos. La información que brinda la evaluación en materia de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.
- Se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
2	Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
4	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
6	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
7	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
	TOTAL	30	30

- La evaluación la realiza un consultor externo siguiendo la normativa del CONEVAL mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el evaluador considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, el SIAP y el CONADESUCA proporcionan la información necesaria, sin embargo, es necesario aclarar que a consideración de las dependencias

involucradas, los Términos de Referencia de la Evaluación del Diseño emitidos por el CONEVAL no son un modelo aplicable a los Programas con modalidad presupuestaria U, en específico al Pp U-017, ya que el programa no tiene definida una población pero sí un área de enfoque, lo cual se puede confirmar en la Evaluación de Diseño del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) cuando en el Resumen Ejecutivo señala que “El SNIDRUS tiene áreas de la evaluación del diseño que no fue posible aplicar, destacan las definiciones de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad” la cual se definió en el “Diagnóstico 2016, U017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable como: “El programa tiene usuarios de información tales como: los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), Organismos Internacionales (FAO, OCDE, CEPAL, Banco Mundial, entre otros), cámaras y asociaciones en relación con el sector agroalimentario y agroindustrial (UNA, CANIMOLT, CONFEPORC, entre otras), agentes económicos y actores sujetos a la LDSCA (productores, comercializadores y consumidores), instituciones académicas y de investigación (COLPOS, Universidad Chapingo, CONABIO, entre otros)”.

En esa guía, el evaluador externo sugiere que el SNIDRUS considere como población potencial a los productores primarios, centrando su atención en los productores de los estratos E1, E2 y E3, que según la FAO son los más numerosos del país. Sin embargo, a pesar de que no se descarta la posibilidad de explorar dicha recomendación, lo cierto es que el Pp U017 no puede discriminar en su cobertura al resto de los agentes económicos que se mencionan como área de enfoque, entre los cuales se encuentran inmersos los productores en las cámaras y asociaciones en relación con el sector agroalimentario y agroindustrial, toda vez que por mandato de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el objeto de proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales y de servicio, el Gobierno Federal implantará el SNIDRUS. Por lo tanto, el reducir la generación de información agroalimentaria únicamente para los productores de los estratos sugeridos, sería contrario al objeto del programa en concordancia con el ordenamiento legal mencionado.

Por otro lado, es menester aclarar que el SNIDRUS considera vínculos explícitos con los objetivos, metas e indicadores de los programas y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, contrario a lo que señala el evaluador

externo en su Resumen Ejecutivo, quedando clara tal vinculación en el apartado 2 Contribución a las metas y estrategias nacionales.

Asimismo, los responsables de ejecutar el Pp U017 darán cuenta oportunamente para difundir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por el medio que establece la legislación vigente para tales efectos.

Derivado de lo anterior, en la Evaluación de Diseño del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable U017, se concluye que el servicio que ofrece el programa es la generación de información oficial, veraz, oportuna y completa para que los agentes económicos y actores de la agroindustria tomen decisiones con información adecuada. A ese respecto se está por continuar trabajando con un área de enfoque más que con una población objetivo por las razones expuestas en los párrafos precedentes; al mismo tiempo, se suscribe el hecho de que la información que se genera para el SNIDRUS es un servicio público indispensable en toda sociedad.

II. Comentarios Específicos

Respecto de la sugerencia de fortalecer el proceso de fusión del U-017, no se considera pertinente debido a las diferencias sustanciales que derivan de la naturaleza jurídica de cada ente, ya que se trata de un Organismo Descentralizado y un Desconcentrado, lo cual repercute en la operación.

Asimismo, la apreciación del párrafo octavo de la página cuatro de la evaluación es errónea en la concepción que se plasma en el mismo, considerando que la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar en su artículo segundo derogó todas las disposiciones que contravinieran a lo señalado en dicha ley, en este sentido considerar a la caña como un sistema producto contradice lo señalado en la LDSCA ya que para la caña de azúcar se creó un organismo público descentralizado, lo cual dista sustancialmente de un sistema producto considerado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable como se indica en el documento, por lo que solicitamos se elimine.

Los comentarios específicos por apartado son los siguientes:

I Justificación de la creación y del diseño del programa

La calificación que el consultor otorga al programa en las dos primeras preguntas es de 3 de un máximo de 8, significa que estamos cercanos al 40%, la justificación de esta calificación, es que no se cumple con todos los criterios de la evaluación.

Al parecer el CONEVAL a pesar de las múltiples reuniones de trabajo, las explicaciones, las justificaciones que se han hecho al respecto, y no obstante que en la redacción del informe se acepta que el SNIDRUS atienden áreas de enfoque, a la hora de asignar la calificación siguen aplicando el esquema rígido de valoración; debido a que el SIAP no cuenta con una población objetivo. Por definición, para evaluar un programa de subsidios es necesario estar sujetos a Reglas de Operación y en el caso del SNIDRUS y el programa de CONADESUCA, estos programas presupuestales corresponden a otro tipo de subsidios no sujetos a reglas de operación, luego entonces no se explica la insistencia de continuar la aplicación de un parámetro de evaluación a un programa presupuestal que no puede ser evaluado bajo esos criterios.

Ante esta situación el SIAP propone cambiar o adecuar los parámetros o criterios del modelo de evaluación del programa, considerando que los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, establecen realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas federales, a fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, sin embargo, dicha valoración se realiza a partir de premisas aplicables a programas presupuestales que inciden de manera directa en el bienestar de la población y/o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, es decir, a través del otorgamiento de apoyos a beneficiarios, situación contraria al SNIDRUS, considerando que el quehacer sustantivo de la institución consiste en un sistema de información integrado por vínculos estatales, paraestatales, organismos internacionales, etc., a fin de obtener y publicar información estadística.

Con relación a la Pregunta 3 La calificación es del 50% (2 de 4), fundamentalmente porque se aplican criterios de manera discrecional ya que toda la justificación de la evaluación es que se cumplen los criterios de manera positiva, y al final señala que "...no existen evidencias que reflejen los efectos positivos..." y bajo el argumento de

que no existen evidencias, se califica con 2 dicha pregunta. La evaluación pierde toda objetividad al querer medir con un parámetro que acepta que no aplica para el SNIDRUS.

II Contribución a las metas y estrategias nacionales

De acuerdo con la Evaluación de Diseño del Pp-U017, por lo que corresponde al Tema “Contribución de las metas y estrategias nacionales” (preguntas 4, 5 y 6) el evaluador recomienda mejorar la vinculación a partir de una redacción más clara del objetivo de Fin hacia el Propósito, esto es, que la Dependencia realice una definición semánticamente adecuada del objetivo de Propósito en correlación con el objetivo de Fin, tomando en cuenta los aspectos establecidos en la Evaluación de Diseño, tal y como son que el Propósito esté vinculado con los objetivos del Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional.

Sin embargo, esto no necesariamente supone que el programa no esté cumpliendo el propósito para el cual fue creado, toda vez que el engranaje institucional, sin lugar a dudas, contribuye a la productividad con base en la información que proporciona a los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial, estableciendo así una vinculación con la planeación nacional, toda vez que la información que se genera es utilizada por el Sistema de Cuentas Nacionales para el cálculo de indicadores tales como el PIB, el IGAE, Balanza Comercial, mismos que son considerados de interés nacional.

En ese orden de ideas, es opinión de la Dependencia, que no puede ni debe desestimarse el cumplimiento del objetivo de Fin del programa, así como su Propósito, debido a la redacción del objetivo de Fin hacia el Propósito. Es decir, el Pp-U017 se encuentra alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción nacionales; a las estrategias y líneas de acción del Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018; así como su incidencia en el logro de diversos Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda de Desarrollo Post 2015, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de tal suerte que al ser es una plataforma tecnológica que concentra información pertinente relativa a los aspectos económicos relevantes de la actividad agropecuaria y el desarrollo rural; información de mercados en términos de oferta y demanda, disponibilidad de productos y calidades, expectativas de producción, precios; mercados de insumos, entre otros, se vincula estrechamente al cumplimiento de los objetivos de Fin y de Propósito, respectivamente.

III Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El programa presupuestal U017 enmarca al Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) como un Programa de Otros subsidios, cuando en los hechos, el SNIDRUS genera, publica y disemina información estadística y geográfica oficial para la toma de decisiones de los agentes del sector agroalimentario y agroindustrial.

Estos agentes son cada uno de los integrantes de las cadenas productivas agroalimentarias; vendedores de insumos, proveedores de servicios, fabricantes de maquinaria y equipo, transportistas, transformadores y comercializadores, así como las organizaciones que los representan, y las dependencias gubernamentales e internacionales relacionadas con el sector.

La información que se genera con el Programa SNIDRUS es pública y gratuita, por lo que puede ser consultada sin restricciones por innumerables usuarios, sin importar su actividad productiva, profesión, escolaridad, país, etcétera.

La disposición de información estadística y geográfica tiene impactos directos e indirectos para los productores; un productor se puede ver beneficiado en forma particular, cuando a partir de la información que consulta de manera individual toma una decisión productiva, o bien, de manera general, cuando su gremio o las dependencias de gobierno desarrollan estrategias de fomento con base en la información oficial.

Por lo anterior, la opinión de la Dependencia es que el apartado de Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, que comprende de las preguntas 7 a la 12, “No Aplica”, toda vez que:

- i) En términos generales, definir una población objetivo, determina quiénes se deben incluir, excluir y favorecer (discriminación positiva), privilegiando así la incorporación de jóvenes, mujeres y/o etnias. Esta situación deja abierta la posibilidad de incorporar como beneficiarios a un número de ciudadanos, situación que se contrapone al quehacer sustantivo del programa, el cual consiste en un sistema de información integrado por vínculos estatales, paraestatales, organismos internacionales, etc., a fin de obtener y publicar información estadística disponible para cualquiera que esté interesado en acceder a ella.
- ii) No se tienen solicitudes de apoyos, debido a que el Programa no opera bajo el esquema de Reglas de Operación, por lo tanto, no se cuentan

- con disposiciones o criterios que señalen las características de los solicitantes;
- iii) El Programa al no estar sujeto a Reglas de Operación no tiene por qué tener definida una población objetivo, no especifica metas de cobertura y no abarca un horizonte a mediano y largo plazo, porque el acceso a la información, de origen, no es limitativo;
 - iv) No se tienen lista de beneficiarios del Programa porque no se asignan recursos a través de éste y por lo tanto, no existen mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios;
 - v) No existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, la información se publica en el portal institucional y es de libre acceso tal y como se hace en las mejores prácticas nacionales e internacionales;
 - vi) Para el caso de la caña de azúcar la LDSCA no considera solamente a los productores sino a una gama más amplia, tal y como lo señala el artículo 6 de la misma.
 - vii) En el artículo 5 de la LDSCA no se refiere a los sujetos de la Ley y el 6 no se refiere a las definiciones, lo correcto es señalar que el artículo 6 se refiere a los sujetos de la ley y el 3 a las definiciones. Por lo que se refiere al Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña (CICTCAÑA) la redacción es de igual manera imprecisa ya que dicho centro no ha sido instalado y el CONADESUCA únicamente participa como coadyuvante, además de que no se señala la ley a la que pertenece el artículo 136 fracción III al que se hace referencia.

IV Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

En los comentarios de la pregunta 13, se señala “No Aplica”, ya que el “programa no otorga apoyos”, “no se cuenta con un registro específico de usuarios que permita conocer sus características específicas.” y “no hay evidencia de un mecanismo que le permita conocer las características de los diversos solicitantes ni de los entes que reciben los beneficios.”

Respecto a que el programa no otorga apoyos, efectivamente ya se ha comentado en esta y anteriores evaluaciones, que si bien el Programa SNIDRUS recibe recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) la estructura programática lo clasifica en la modalidad U como “Otros subsidios” ya que por las características especiales del programa, este no otorga subsidios directos a la población. Desde el PEF se señala que los recursos están destinados al Sistema Nacional de Información

para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) , de donde una parte de los recursos forman parte del Programa Especial Concurrente (PEC) en el componente Programa de Fomento a la Inversión y Productividad del Sector Agropecuario, subcomponente Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, ramos productivos Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) y Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SIDESCA) y por otra, están aquellos denominados “Información Estadística y Estudios” (SNIDRUS) programados para transferirlos a las entidades federativas para el desarrollo de proyectos relacionados con la recopilación, integración y generación de información agroalimentaria.

En relación a que no se cuenta con un registro específico de usuarios que permita conocer sus características, es menester precisar que la información del SNIDRUS es pública y se encuentra concentrada en un sistema que no tiene restricciones para el fácil acceso al área de enfoque atiende el programa, sin menoscabo de que cualquier otro sector de la población pueda consultarlo. Por lo tanto, se pudiera considerar que el beneficio es universal, toda vez que la información agroalimentaria no solo se consume en México, sino también por parte de nuestros socios comerciales en todo el mundo. Es, en ese sentido, que la generación de un padrón de beneficiarios es inaplicable al caso por la naturaleza y características del Pp U017.

Por cuanto a que no hay evidencia de un mecanismo que le permita conocer las características de los diversos solicitantes ni de los entes que reciben los beneficios, esto es así, debido a que como ya se ha expuesto en diversos párrafos que anteceden al presente, el programa atiende un área de enfoque y no a una población específica. En ese sentido, el área de enfoque corresponde al sector agroalimentario en México, siendo este un factor importante por su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad; razón por la cual, el Pp U017 no particulariza en características socioeconómicas de los productores (personas físicas) ni en características específicas en el caso de personas morales (agentes económicos), toda vez que el SNIDRUS cuenta con las herramientas para satisfacer las necesidades de información agroalimentaria del área de enfoque.

Cabe señalar que las preguntas para este apartado no aplican, por lo que pudiera considerarse la posibilidad de que los programas con modalidad “U” “Otros Subsidios” sean evaluados con criterios diferentes a fin de realizar recomendaciones que mejoren los mecanismos del programa.

Con relación a los mecanismos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, estos se ejercen mediante convenios y los recursos están destinados a la recopilación, integración y generación de información agroalimentaria, y al desarrollo de proyectos estadísticos de monitoreo de información agropecuaria y aplicaciones geoespaciales con lo cual se cumplen con los objetivos del programa, como señala el artículo 134 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable “Con objeto de proveer de información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales y de servicio, el Gobierno Federal implantará el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable...”, beneficiando así al área de enfoque que atiende el programa.

Para mayor ilustración, el otorgamiento de los “apoyos”, para el caso particular, el ejercicio de los subsidios del programa, están estandarizados y se ejercen, por una parte, a través de las entidades federativas mediante convenios que al respecto celebre el gobierno federal con los gobiernos estatales, propiciando así la concurrencia y promoción de la corresponsabilidad de los distintos órdenes de gobierno.

Ahora bien, no se puede hablar de un padrón de beneficiarios sistematizado, toda vez que como se ha expuesto, el programa está diseñado para que lo consulten abiertamente y sin restricciones, cualquier sujeto (físico o colectivo) que forme parte del área de enfoque, además del público en general.

La distribución de los recursos se difunde públicamente a través del Diario Oficial de la Federación y están apegados a lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás disposiciones correlativas.

Respecto si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, no procede valoración cuantitativa, ya que no se cuenta con un padrón.

Generar un padrón de usuarios con nombre, actividad que realiza, correo electrónico, temas de interés y su caso razón social, supondría tener la capacidad de entrevistar a los millones de usuarios del país y de los países que consulten la información que se publica de manera anual, lo que seguramente generaría un costo mayor al de los Censos Agropecuarios que realiza el INEGI (a propósito para la primera etapa del que realizará en 2017, se le presupuestaron más de 1,700 millones de pesos).

V Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Con relación a este apartado, la evaluación señala que no cumple con todas las características, siendo una de ellas, la de no incluir la población objetivo, aunque se menciona en el Diagnóstico 2016, que se cuenta con un área de enfoque conformada por los tres órdenes de gobierno, Organismos Internacionales, cámaras y asociaciones en relación con el sector agroalimentario y agroindustrial, agentes económicos y actores sujetos a la LDSCA, instituciones académicas y de investigación, entre otros, aun así, no alcanza la calificación máxima. No obstante que se acepta que el criterio no aplica, se evalúa con él, lo cual resulta absolutamente contradictorio y falta de objetividad.

Otra de las observaciones en la cual señala que no se cumple en su totalidad con las características, es la relacionada con las Actividades de la MIR, se dice que no están claramente especificadas y que falta agregar un número mayor en la producción de los Componentes planteados, a este respecto, la sola redacción de las Actividades, no es un criterio objetivo para sentenciar que no se cumple con todas las acciones destinadas a alcanzar los Componentes, ya que cada Dirección lleva a cabo sus procesos respectivos y cumple con sus funciones quedando registradas en las Actividades.

Respecto de la evaluación de los Componentes, la calificación asignada no es la indicada, ya que señala que en uno de ellos, no se puede identificar en el árbol de problemas las Actividades que permitan el cumplimiento de ese Componente. En este caso al igual que en el anterior, la redacción como tal no es criterio para mencionar que no se cumple con todas las características en el logro del Componente, ya que la Dirección a cargo realiza las actividades correspondientes para alcanzar el Componente.

De las sugerencias para modificar la MIR en la evaluación, se menciona que debe quedar explícita la población objetivo, nuevamente una recomendación en contrasentido a la aceptación de que el Programa trabaja con áreas de enfoque, no obstante se insiste en sugerir la descripción de la población objetivo.

Otra modificación que propone es la de incluir un Supuesto a nivel Propósito del sector agropecuario y no solo del cañero, cuando en realidad, el Supuesto por parte

del SIAP es el que se refiere a “1.-Las condiciones sociales, climatológicas y técnicas permiten el acopio y procesamiento de la información”.

VI Presupuesto y rendición de cuentas

En cita a los argumentos anteriormente expuestos, el Programa no otorga apoyos, no está sujeto a Reglas de Operación, no cuenta con información que permita identificar beneficiarios y en consecuencia establecer un padrón de beneficiarios, no tiene población objetivo, sino área de enfoque, debido principalmente a que la información generada es un servicio público con acceso libre para toda persona.

Por lo anterior, para la evaluación del apartado de “Presupuesto y rendición de cuentas”, los criterios utilizados para la pregunta número 27, no son aplicables, considerando que la valoración está enfocada a la identificación y cuantificación de los gastos en operación, considerando los capítulos 2000, 3000 y/o 4000, gastos en mantenimiento, gastos en capital, y gasto unitario, por lo anterior y considerando que el Pp U-017 no está sujeto a Reglas de Operación, sino que opera con Bases para la Celebración de Convenios, no se cuenta con la operación de ese tipo de partidas específicas para el tipo de gastos establecidos como criterios de evaluación.

Es decir, los recursos ejercidos por el programa U-017 están destinados para desarrollar proyectos estadísticos, monitoreo de información agropecuaria, aplicaciones geoespaciales, coordinados por los gobiernos estatales, delegaciones de SAGARPA, CONADESUCA y SIAP.

Bajo este contexto el Programa presupuestario U-017 debe proveer información oportuna y de calidad, útil para la toma de decisiones de productores y diversos agentes, sin embargo, el evaluador refiere que no hay evidencia de un mecanismo que le permita conocer las características de los diversos solicitantes ni de los entes que reciben los beneficios.

Debido a que los recursos se destinan a la generación y obtención de información, que es intangible, no es posible definir la cuantificación, los gastos desglosados y o unitarios del total del presupuesto del Programa presupuestario U-017. Además se

trata de recursos del capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”. Y se aplican a través del concepto 4300 Subsidios y subvenciones.

Por estas razones el programa no identifica, no cuantifica los gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece, y no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos.

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Proyecto de Presupuesto de Egresos se presentará y aprobará cuando menos, conforme a las siguientes clasificaciones:

- I. La administrativa...
- II. La funcional y programática...
- III. La económica, la cual agrupa a las previsiones de gasto en función de su naturaleza económica y objeto, en erogaciones corrientes, inversión física,...subsidios...
- IV. La geográfica

La Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización ... y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), emitió el Clasificador por objeto del Gasto, cuyo propósito principal es el registro de los gastos que se presenten en el proceso presupuestario. Resume ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios.... Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes o servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

En este orden de ideas los subsidios se registran en el capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”. Que son asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo... de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades; y se aplican a través del concepto 4300 Subsidios y subvenciones, que son asignaciones que se otorgan para el desarrollo de

actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles de precios...; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

Por lo antes expuesto, este órgano desconcentrado estima necesario la no aplicación de los criterios de evaluación para la identificación y cuantificación de los gastos en los que se incurre para la generación de los servicios que ofrece el SIAP.

Con relación a los criterios de evaluación aplicables a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, El Pp U-017 cuenta con las siguientes características:

La página electrónica del SIAP, proporciona a un “clic” fácil acceso a los principales documentos normativos que dan origen al programa y establecen el marco normativo aplicable <http://www.siap.gob.mx/marco-juridico/> Asimismo, la página cuenta con un apartado denominado “Transparencia”, el cual ofrece información relativa a:

- Normatividad en materia de transparencia, este apartado cuenta con el conjunto básico de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, que rigen en materia de archivos, acceso a la información y transparencia en la Administración Pública Federal, de conformidad con los Criterios para la homologación de la sección Transparencia de los portales institucionales en Internet 2016, emitidos por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública.
- Comité de Información, el cual a menos de dos “clics” remite al sitio en el que se encuentran alojados los Criterios, Acuerdos y Resoluciones emitidos por el Comité de Información del periodo de 2010 a 2016.
- Indicadores de programas presupuestarios, a menos de tres “clics” se accede a la información relativa al ejercicio de los recursos públicos a través de la siguiente liga proporcionada por la SHCP <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=08U017>. A través de la cual se proporciona información relativa de los indicadores de desempeño del programa, es decir, a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividad. Es importante destacar que la forma en que se opera este apartado, se realiza de conformidad con los

Criterios para la homologación de la sección Transparencia de los portales institucionales en Internet 2016, emitidos por la SFP.

- Las páginas electrónicas del SIAP y CONADESUCA, cuentan con el apartado de “Contacto”, al cual se puede acceder a menos de “tres clic”, en donde se ofrece un formulario a efecto de que cualquier persona pueda presentar una solicitud, sugerencia, propuesta, denuncia, entre otros. En caso de requerir información adicional o que no fue localizada, se proporciona también un número telefónico para contactarse con la institución.

Se reitera que derivado de la clasificación del programa “Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), como “U” Otros Subsidios, no sujetos a reglas de operación, este programa no realiza acciones dirigidas a una población objetivo en situación de vulnerabilidad que puedan incidir en su bienestar a través de la entrega de apoyos.

Asimismo, y en concordancia con lo establecido con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de diseño, este programa presupuestal no cuenta con un padrón de beneficiarios, de tal manera que no forma parte del Sistema de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), el cual tiene por objeto identificar beneficiarios y derechohabientes de los programas federales para evaluar el impacto, la eficacia y la cobertura de los mismos, toda vez que para la ejecución del Pp U-017, no se identifican personas físicas o morales, públicas o privadas y, en general, que reciban subsidios y/o apoyos presupuestarios, por haber cumplido con criterios de elegibilidad y/o con requerimientos establecidos en reglas de operación.

En consecuencia, este órgano desconcentrado no ejecuta ningún tipo de obra y/o acciones (pregunta 29) que posean las características señaladas como criterios de evaluación, los cuales están orientados a valorar las características de los mecanismos para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios, considerando que para documentar este tipo de información, debe ser consistente con la información del padrón de beneficiarios.

Respecto de la evaluación de este penúltimo apartado, el cual lo conforman tres preguntas, se identifica que dos no son aplicables para este órgano desconcentrado, por lo anterior, se reitera la necesidad de modificar o adecuar los

criterios de evaluación, a efecto de valorar únicamente aquella información que si es aplicable.

Con relación al último párrafo de la página 32, se señala que no es aplicable el artículo 80 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que se indica, ya que ese artículo se refiere a donativos, lo cual nada tiene que ver con el programa presupuestario a estudio.

Respecto a la página del INAI, no se especifica en que apartados de ese sitio web se buscó las resoluciones a que se refiere el consultor ya que sí aparece el CONADESUCA. Asimismo, el Programa no puede contar con recursos de revisión con un estatus de modificación porque para que ello suceda primero debe existir una solicitud de información, que se conteste y que el solicitante no esté de acuerdo con lo que el sujeto obligado le entregó, luego entonces procede un recurso de revisión y una vez cumplimentado que se modifique la respuesta o no.

Además el CONADESUCA no cuenta con una Unidad de transparencia de conformidad a los señalado en el Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2016.

VII Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

No aplica

Conclusiones

Los Programas presupuestarios con modalidad U, denominados “Otros subsidios”, no están sujetos a Reglas de Operación, como es el caso del Pp U-017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), el cual consiste en proporcionar un servicio público de información estadística agroalimentaria y por su naturaleza, no permite hacer la distinción, inclusión, exclusión y/o favorecer a un número limitado de beneficiarios, toda vez que se contrapone al quehacer de este programa. Por consecuencia, cuenta con un área de

enfoque entendida como: “Los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), Organismos Internacionales (FAO, OCDE, CEPAL, Banco Mundial, entre otros), cámaras y asociaciones en relación con el sector agroalimentario y agroindustrial (UNA, CANIMOLT, CONFEPORC, entre otras), agentes económicos y actores sujetos a la LDSCA (productores, comercializadores y consumidores), instituciones académicas y de investigación (COLPOS, Universidad Chapingo, CONABIO, entre otros)”, los cuales pueden tomar decisiones productivas desde su ámbito de acción o competencia, ya sea en el campo, en las instituciones públicas, de política pública, investigación, de mercado, etcétera.

Con relación a los criterios y parámetros de la evaluación aplicados, en los apartados “Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad”, “Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención” y “Complementariedades y coincidencias con otros programas federales”, el evaluador externo consideró que dichos apartados no eran aplicables para la evaluación del Programa, por lo cual no ponderan en la Valoración Final del Programa (Anexo 10), sin embargo, para la evaluación del primer apartado “Justificación de la creación y del diseño del programa” si considera en la valoración el establecimiento de una población objetivo, lo cual repercute en la calificación final del apartado en cita.

Bajo este contexto, en los apartados que se refieren a la población y padrón de beneficiarios reconoce que “No aplica” y no realiza el ajuste correspondiente en la ponderación.

Asimismo, es importante mencionar que en lo relativo a los plazos para la revisión y actualización del programa, las Dependencias que integran el Pp U017 consideran que en este criterio en la evaluación resulta inaplicable al SNIDRUS, toda vez que la información agroalimentaria, industrial y de mercados, se actualiza dinámicamente conforme fluye la información. Esto significa que, tanto el SIAP como el CONADESUCA, no están en condiciones de estimar plazos específicos para este rubro, ya que el Sistema se actualiza periódicamente con información, aunado a que su revisión es constante y permanente dada la naturaleza y condiciones especiales del mismo. Adicionalmente, es importante destacar que el SIAP y el CONADESUCA vigilan e informan acerca del funcionamiento de sus sistemas de concentración de información y proyectos, a través de órganos colegiados como son: Consejo Técnico y Junta Directiva, respectivamente.

Por último, debe considerarse al SNIDRUS como una herramienta indispensable para el desarrollo de política pública en materia agroalimentaria, máxime, cuando en la contemporaneidad, los gobiernos globales afrontan retos para proveer de seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y derecho a la alimentación a sus poblaciones, siendo para el caso de México, un programa imprescindible e insustituible y principal proveedor de información para los productores y agentes económicos que participan en todas las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales.